



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de mayo de 2024

Núm. 141

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000750** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso a las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar 6

Comisión de Interior

- 161/000734** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, reclamando que el Ministerio del Interior asuma con urgencia sus obligaciones para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido (UAR) o módulo de custodia de presos en el Hospital Universitario de Salamanca 7

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 161/000731** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para incorporar una parada en Albacete del nuevo tren AVE Murcia-Burgos 9
- 161/000735** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reapertura de la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos 10

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

- 161/000732** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para impulsar medidas frente al cambio climático en los centros educativos 13
- 161/000738** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para valorar una oferta formativa que cubra las necesidades de capacitación profesional que demanda el sector productivo de la bicicleta. 14

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- 161/000733** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre el establecimiento de indicadores y estudios sobre la movilidad humana en el marco de la situación de cambio climático 16

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 2

Comisión de Industria y Turismo

- 161/000739** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la protección de cascos históricos con valor patrimonial y potenciación del turismo de interior 17
- 161/000744** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para evitar la prohibición de la comercialización de vehículos con motores diésel, gasolina e híbridos en el año 2035..... 19
- 161/000753** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un parque empresarial en el municipio de Santiso 24

Comisión de Derechos Sociales y Consumo

- 161/000737** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para asegurar a los empleados públicos las mismas condiciones de disfrute del permiso retribuido para el cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave..... 26

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 161/000740** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la mejora del sistema de seguros agrarios estatales..... 27

Comisión de Cultura

- 161/000741** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la defensa del legado cultural y civilizador de España..... 30
- 161/000752** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia 34

Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital

- 161/000743** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para combatir el tráfico de productos falsificados 36

Comisión de Sanidad

- 161/000742** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para asegurar el derecho a la protección de la salud de todos los españoles y, en particular, la de aquellos que padecen enfermedades crónicas gravemente limitantes 39

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- 161/000745** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para reforzar la Cooperación Española con Cuba para contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo para la población infantil a través de su programa gubernamental 42
- 161/000747** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reducción del riesgo de desastres naturales.... 43

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 3

| | | |
|--|--|----|
| 161/000748 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo..... | 45 |
| 161/000749 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual en los países en desarrollo..... | 47 |
| Comisión de Igualdad | | |
| 161/000746 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a las unidades de igualdad en las universidades | 48 |
| Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad | | |
| 161/000736 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la atención integral de las personas con enfermedades raras en situación de discapacidad..... | 49 |
| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL | | |
| Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible | | |
| 181/000181 | Pregunta formulada por el Diputado Ignacio López Cano (GS), sobre inversiones previstas, así como las efectuadas desde junio de 2018, en la red de carreteras de la provincia de Málaga..... | 51 |
| 181/000182 | Pregunta formulada por la Diputada Esther Peña Camarero (GS), sobre actuaciones en el corredor de la N-1 y AP-1 entre Burgos y Miranda de Ebro | 51 |
| 181/000183 | Pregunta formulada por la Diputada Cristina López Zamora (GS), sobre situación de la variante suroeste de Ciudad Real..... | 52 |
| 181/000184 | Pregunta formulada por el Diputado Alberto Rojo Blas (GS), sobre estado de desarrollo en el que se encuentra el Estudio Informativo «Carretera N-320, Variante de Guadalajara y acondicionamiento de trazado», en la provincia de Guadalajara | 52 |
| Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes | | |
| 181/000161 | Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Ramírez del Río, José (GVOX), Robles López, Joaquín (GVOX) y González-Robatto Perote, Jacobo (GVOX), sobre forma en la que va a garantizar el Gobierno que los padres que así lo deseen puedan escolarizar a sus hijos en español en cualquier región de España..... | 52 |
| 181/000163 | Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Ramírez del Río, José (GVOX), Robles López, Joaquín (GVOX) y González-Robatto Perote, Jacobo (GVOX), sobre motivo por el que el Gobierno se niega a establecer una EBAU única en toda España..... | 53 |
| Comisión de Derechos Sociales y Consumo | | |
| 181/000165 | Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX), Hernández Quero, Carlos (GVOX) y Fernández Ríos, Tomás (GVOX), sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para revertir el descenso demográfico en España..... | 53 |

- 181/000166** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX), Hernández Quero, Carlos (GVOX) y Fernández Ríos, Tomás (GVOX), sobre forma en la que el Gobierno va a garantizar que los españoles que lo necesiten puedan acceder prioritariamente a las ayudas sociales..... 53

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

- 181/000154** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX) y Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX), sobre actuaciones y análisis que pretende llevar a cabo el Gobierno para mejorar la soberanía energética de España..... 54

- 181/000156** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX) y Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX), sobre previsiones del Gobierno acerca de modificar su política energética para adecuarla al cambio de estrategia de la Unión Europea que considera la energía nuclear como «verde» 54

Comisión de Cultura

- 181/000173** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Robles López, Joaquín (GVOX), Ramírez del Río, José (GVOX) y Armario González, Blanca (GVOX), sobre actuaciones que se están llevando a cabo para proteger el patrimonio español en el exterior, el buen nombre de la historia de España y los monumentos a españoles ilustres de los ataques sufridos 55

- 181/000175** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Robles López, Joaquín (GVOX), Ramírez del Río, José (GVOX) y Armario González, Blanca (GVOX), sobre previsiones acerca de reclamar la propiedad del galeón San José.... 55

Comisión de Sanidad

- 181/000157** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), García Gomis, David (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y Fernández Ríos, Tomás (GVOX), sobre opinión del Gobierno acerca de si es necesaria la contribución de la sanidad privada para el sostenimiento del Sistema Nacional de Salud..... 55

- 181/000158** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), García Gomis, David (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y Fernández Ríos, Tomás (GVOX), sobre medidas que va a tomar el Gobierno contra el significativo consumo de psicofármacos en España..... 56

Comisión de Igualdad

- 181/000167** Pregunta formulada por las Diputadas María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX), Aguirre Gil de Biedma, Rocío (GVOX) y De Meer Méndez, Rocío (GVOX), sobre opinión del Gobierno acerca de que según los últimos datos conocidos cerca de la mitad de los asesinatos de mujeres por violencia de género en lo que va de año sean extranjeros..... 56

- 181/000168** Pregunta formulada por las Diputadas María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX), Aguirre Gil de Biedma, Rocío (GVOX) y De Meer Méndez, Rocío (GVOX), sobre motivos por los que se afirma que VOX niega la violencia contra las mujeres..... 57
- 181/000171** Pregunta formulada por las Diputadas María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX), Aguirre Gil de Biedma, Rocío (GVOX) y De Meer Méndez, Rocío (GVOX), sobre motivos por los que las víctimas menores de edad que han quedado huérfanas debido a que la madre mata al padre tienen menos prestación o pensión de orfandad que si es el padre el que mata a la madre 57
- Comisión de Juventud e Infancia**
- 181/000177** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Armario González, Blanca (GVOX), Aguirre Gil de Biedma, Rocío (GVOX) y Robles López, Joaquín (GVOX), sobre número de menores que desaparecen cada año en España, así como fines para los que se los secuestra y forma en la que el Gobierno está trabajando para localizarlos 57
- 181/000179** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Armario González, Blanca (GVOX), Aguirre Gil de Biedma, Rocío (GVOX) y Robles López, Joaquín (GVOX), sobre previsiones acerca de promover la gratuidad de la educación de 0 a 3 años 58
- Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género**
- 181/000155** Pregunta formulada por las Diputadas María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Aguirre Gil de Biedma, Rocío (GVOX), Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX) y Armario González, Blanca (GVOX), sobre medidas que está tomando el Gobierno para combatir a las mafias que ayudan a inmigrantes a simular ser víctimas de violencia contra la mujer para así regularizar su situación en España y acceder a ayudas sociales 58

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Asuntos Exteriores**161/000750**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso a las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La salida del Reino Unido de la Unión Europea tuvo un impacto relevante en Gibraltar al quedar excluido del Acuerdo UE-Reino Unido.

Esta situación tiene un efecto sensible para más de 300.000 españoles de la zona del Campo de Gibraltar, así como para los casi 35.000 habitantes de la colonia británica.

Desde que se iniciasen los trámites del Brexit, el Gobierno de España ha manifestado en multitud de ocasiones su intención de propiciar un Acuerdo UE-Reino Unido que asegure un futuro de prosperidad para la región y una política de buena vecindad sin renunciar a las posiciones sobre soberanía que el Reino de España mantiene en la zona. También los alcaldes de la zona se han pronunciado en ese sentido.

El Gobierno de España, junto con la Comisión Europea, sobre la base del Entendimiento de Nochevieja de 2020 y el Mandato Negociador de 2021, ha presentado al Reino Unido una propuesta global y equilibrada que aborda todos aquellos elementos que conforman una verdadera zona de prosperidad compartida.

De esta forma, y bajo ese espíritu del principio negociador, se ha venido trabajando por parte de los gobiernos español y británico y la Comisión Europea.

En este proceso de negociación se han abordado cuestiones de interés mutuo de muy distinta naturaleza y complejidad técnica que requieren, no obstante, la atención inmediata de las partes para garantizar la convivencia y prosperidad de la zona y que han sido explicadas en múltiples ocasiones en sede parlamentaria por el Gobierno.

El pasado 12 de abril, tuvo lugar en Bruselas una reunión entre el Vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, José Manuel Albares, y el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron, junto con el Ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo. La declaración conjunta emitida tras la reunión constató que la misma se

había celebrado en una atmósfera constructiva y que se han conseguido avances significativos, acordándose líneas políticas generales, incluyendo el aeropuerto y la movilidad de bienes y personas, sin menoscabo de nuestra posición de soberanía. Además, se señaló que las negociaciones seguirán durante las próximas semanas para concluir el acuerdo UE-Reino Unido.

Por todo lo anterior se presenta para su toma en consideración la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar un marco de relaciones amistosas y de buena vecindad con el Reino Unido, particularmente en lo tocante a Gibraltar, sin renunciar a las posiciones españolas en materia de soberanía.
2. Mantener los esfuerzos diplomáticos para alcanzar un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido que asegure el establecimiento de una zona de prosperidad compartida que redunde en beneficio de los habitantes del Campo de Gibraltar y del Peñón de Gibraltar.
3. Continuar dichas negociaciones sobre las bases de la eliminación física de la verja; la libertad de circulación de personas; la libertad de circulación de mercancías y el uso conjunto del aeropuerto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2024.—**Hana Jalloul Muro**, Diputada.—**Begoña Nasarre Oliva y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Interior

161/000734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley reclamando que el Ministerio del Interior asuma con urgencia sus obligaciones para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido (UAR) o módulo de custodia de presos del Hospital Universitario de Salamanca, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Con fecha 16 de marzo de 2022, los Diputados del Partido Popular por Salamanca registraron una iniciativa sobre la UAR en el Hospital Universitario de Salamanca para su debate en la Comisión de Interior.

Como ya se señaló en la exposición de motivos de aquella Proposición no de Ley, la Asociación Unificada de Guardias Civiles, SUP o JUCIL, entre otros sindicatos policiales, han venido reclamando con insistencia la habilitación con urgencia de un módulo de custodia o seguridad en el nuevo edificio del Hospital Universitario de Salamanca.

Esta reivindicación se debatió en la sesión de la Comisión de Interior del 22 de junio de 2022 y, lamentablemente, no fue aprobada, dada la oposición del Partido Socialista.

Siendo una actuación debida para el ejecutivo, causa estupor que debamos reiterarla dos años después ante el Gobierno de coalición que sigue presidido por Pedro Sánchez y con un Ministerio del Interior aún dirigido por Fernando Grande-Marlaska.

El nuevo Hospital Universitario de Salamanca, a diferencia del viejo centro hospitalario, carecía entonces y sigue sin contar ahora con una unidad de acceso restringido (UAR) en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 8

funcionamiento para los presos que deben permanecer ingresados, debiendo ser derivados a otras provincias, como Ávila o Valladolid, teniendo que invertir más recursos humanos y materiales en esos servicios, al tiempo que se incrementan los riesgos de fuga y para la seguridad de los usuarios del hospital salmantino, donde los presos permanecen hasta que se les puede trasladar, custodiados en dependencias que no reúnen las condiciones adecuadas para ello.

Las UAR son módulos hospitalarios para el ingreso y permanencia de los internos de centros penitenciarios cuyo estado de salud requiere cuidados que no pueden recibir en las enfermerías de las prisiones o mediante atención ambulatoria.

Sin embargo, las instalaciones para este servicio están preparadas en el Hospital Universitario y a disposición del Ministerio del Interior para que cumpla con sus obligaciones, autorice la unidad o el módulo y este pueda entrar en funcionamiento.

Como periódicamente recogen diferentes medios de comunicación locales, desde que se redactó el proyecto del nuevo Hospital de Salamanca, la Junta de Castilla y León ha estado en contacto con la Subdelegación del Gobierno, la Dirección del Centro penitenciario de Topas y con el Área de gestión del patrimonio de la Administración Penitenciaria del Ministerio del Interior facilitando planos, ubicación, instalaciones y condiciones de ejecución de la UAR.

En el debate que tuvo lugar en la Comisión de Interior del Congreso, en 2022, los representantes de los grupos del Gobierno central vertieron argumentos contrarios a la verdadera situación de los hechos, las causas o los responsables, así como en contra de la Junta de Castilla y León, quién ha acreditado públicamente su labor con un amplio expediente documental.

Ratificamos hoy que, ya en 2022, estaba reservada por las autoridades sanitarias autonómicas un ala de la quinta planta del Hospital Universitario para este módulo de custodia; que se han ejecutado obras (un espacio con cabida para diez habitaciones con la obra concluida hace meses) y que se han incorporado las peticiones que se fueron trasladando desde el Ministerio del Interior (videovigilancia, cambios en cierres de ventanas, señalética, etc.), a pesar de lo cual, el Ministerio sigue sin cumplir sus obligaciones respecto a las obras o actuaciones sobre seguridad que le corresponden para la puesta en uso del módulo, como ya ha hecho en otros hospitales.

La desidia que ya existía en ese momento por parte del Ministerio del Interior ha llegado a la irresponsabilidad extrema que denuncian las asociaciones de la Guardia Civil y la indignación crece por este bloqueo injustificado. Todo y que forma parte de sus competencias, Instituciones Penitenciarias no se está implicando en los trabajos de reconversión de este espacio ya acondicionado. En los últimos ocho meses, según denuncia JUCIL, dos presos han intentado fugarse durante un traslado hospitalario, aprovechando la ausencia de una unidad de custodia en el hospital. El primero, el 30 de junio de 2023 en un traslado a Valladolid y, el segundo, el 8 de marzo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los tres años que está operativo el nuevo Hospital universitario ya han realizado 56 traslados a otras provincias, y siguen alertando del riesgo de más fugas, como ya venían haciéndolo.

La Junta de Castilla y León ha seguido, durante la construcción del hospital, en todo momento, las indicaciones del Ministerio del Interior y ha intentado reiteradamente que Instituciones Penitenciarias procediera a cumplir con las actuaciones en materia de seguridad que le corresponden para autorizar su puesta en marcha. La última comunicación de la que hay constancia fue una carta escrita por el Presidente de la Junta y remitida al Presidente del Gobierno solicitando la apertura de dicha unidad. La respuesta fue que el Convenio estaría firmado en enero de 2024, pero tal firma no se ha producido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en virtud de sus competencias, se lleven a cabo con urgencia todas las actuaciones necesarias para la autorización y apertura en el Hospital Universitario de Salamanca de la unidad de acceso

restringido —o módulo de presos— para la custodia de los internos del centro penitenciario de Topas (Salamanca) que deban ser atendidos o permanecer ingresados en el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Ana Belén Vázquez Blanco, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, María Jesús Moro Almaraz y Pedro Samuel Martín García**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/000731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para incorporar una parada en Albacete del nuevo tren AVE Murcia-Burgos, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

Desde hace años, Albacete ha sido excluida sistemáticamente de los proyectos en materia de transporte del Gobierno de España. Han disminuido las frecuencias de los trenes que tienen parada en la provincia, se han producido suspensiones de conexiones históricas y omitido la estación de Albacete-Los Llanos en nuevos trayectos y trenes que Renfe ha abierto.

Efectivamente, entre los distintos agravios, el Ministerio de Transportes no ha querido incorporar a Albacete en la creación de nuevos trayectos y trenes, pese a la demanda de los usuarios y la poca complejidad que supondría hacerlo, como en el caso del nuevo tren desde Murcia a Burgos con paradas en Madrid, Segovia y Valladolid, y, sin embargo, sin parada en Albacete.

Se trata de la nueva conexión de RENFE, un tren AVE Murcia-Burgos. Esta línea ferroviaria cuenta con paradas en Madrid, Segovia y Valladolid (se prevé que añadirán alguna más), pero no cuenta con una parada en Albacete, pese a que lo han solicitado y su incorporación solo penalizaría los tiempos de viaje entre 3 o 4 minutos.

Cabe destacar que el 40% de los trenes AVE/AVLO de la relación Madrid-Murcia no paran en Albacete, y este es un caso más. No es solo que no hayan tenido en cuenta en un principio la parada en Albacete, a pesar de la alta demanda, sino que tampoco pretenden incorporarla tras haberlo solicitado.

Ante las reclamaciones que se han realizado, desde distintos sectores de la sociedad albacetense, no se ha percibido ni una sola medida eficaz por parte del Gobierno que sugiera la preocupación y apuesta por el desarrollo de Albacete. No se perciben medidas que demuestren un compromiso con esta tierra, no se preocupan por fomentar la calidad de sus trenes, por aumentar su frecuencia, en definitiva, por promover el progreso de la provincia de Albacete.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir la programación inmediata de una parada en Albacete del nuevo tren AVE que va desde Murcia a Burgos, con paradas en Madrid, Segovia y Valladolid, y así recuperar un tren que ya tuvo Albacete hace quince años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 10

2. Exponer los motivos por los que no se ha incorporado a Albacete en este trayecto.
3. Priorizar la incorporación de Albacete en la planificación de nuevos trayectos y trenes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Carmen Navarro Lacoba y Antonio Martínez Gómez**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura de la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La línea del ferrocarril directo Madrid-Burgos, pasando por Aranda de Duero y la provincia de Segovia, fue inaugurada por RENFE el 4 de julio de 1968 y cuenta con 282 kilómetros que unen de la forma más directa Burgos con Madrid.

Tras la falta de mantenimiento, y debido a un desprendimiento en el túnel de Somosierra (Robregordo, Madrid) en marzo de 2011 —que dejó sepultada una máquina bateadora encargada de efectuar trabajos de mejora—, la mayor parte de la línea fue abandonada para el tráfico. De aquello se ha cumplido, el pasado mes de marzo, trece años sin conexión con Madrid desde Aranda de Duero.

Esta línea directa, en los tiempos de su funcionamiento, era frecuentada por numerosos trenes, ya que soportaba gran parte del tráfico industrial que se generaba en Madrid y el sur de España y se dirigía a la frontera de Irún, sin descartar otros destinos como Bilbao (último tren de larga distancia que hubo), Algeciras e incluso trenes internacionales hacia París.

En la actualidad, la mitad del recorrido está abierto y presta su servicio comercial e industrial para el transporte de mercancías entre la capital burgalesa y Aranda de Duero, y el resto está cerrado al tráfico, básicamente entre Aranda de Duero y la zona norte de la Comunidad de Madrid.

Es necesario recuperar esta línea directa entre Madrid y Burgos debido a la importancia del tráfico de mercancías que, desde Madrid, y desde el sur de España y norte de África, transcurre en dirección norte, hasta Bilbao o Irún y, desde ahí, para conectar con el tráfico internacional al oeste de Francia y al Reino Unido, Países Bajos y oeste de Alemania.

Pero, sobre todo, no podemos permitir que en Castilla y León un área tan extensa como el sur de la provincia de Burgos y el este de la provincia de Segovia, incluido el tercer polígono industrial de Castilla y León, que es el de Aranda de Duero, se quede sin conexión ferroviaria directa con Madrid, siendo la distancia de apenas 150 km.

De todos es sabido que la distancia más corta entre dos puntos viene marcada por la línea recta, es decir, Madrid-Aranda de Duero-Burgos, pero en estos momentos para conectar ambas capitales es necesario tomar un recorrido alternativo que es un grave contratiempo para los trenes de carácter industrial o comercial, por cuanto tienen que recorrer 100 kilómetros más por trayecto para conectar el norte de España con Madrid, incurriendo en mayores costes, mayor grado de contaminación ambiental, mayor gasto energético y menor competitividad para nuestra economía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 11

Además, la reapertura de esta línea para el transporte comercial puede ayudar a descongestionar el tráfico que viene soportando especialmente la estación ferroviaria de mercancías de Vicálvaro, en la Comunidad de Madrid.

Por datos aportados en diferentes y rigurosos informes, conocemos la existencia de interés de empresas de distintas provincias, así como el gran interés de los puertos más importantes de España como son Valencia, Bilbao o Algeciras.

La reapertura de la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos, que dispone de pendientes no superiores al 1%, llevaría consigo el abaratamiento en el transporte en general no solo por el inferior consumo de carburantes, sino también por la cantidad de toneladas en un mismo convoy, en el caso de mercancías.

Paralelamente, disminuiría la intensidad del tráfico de vehículos pesados y ligeros por carretera, rebajando la contaminación medioambiental, los consumos y desgastes de los vehículos, así como la probabilidad del riesgo de accidentes, el desgaste de las infraestructuras y alargando la vida útil de las mismas, dando, además, más agilidad al tráfico rodado.

Esta línea supondría, además, un instrumento de desarrollo importante para conseguir el asentamiento de población en general, en las zonas que vertebran del norte de Madrid, el este de Segovia y la mitad sur de Burgos, con la permanencia y ampliación de las industrias y empresas instaladas, y la ubicación de otras nuevas que esperan esta vital infraestructura para dar el paso a su ampliación y/o implantación. Eso llevaría a la creación y recuperación de nuevos empleos, al desarrollo del comercio y, en general, al desarrollo de esas zonas de Segovia y Burgos, además de las zonas limítrofes cercanas a Aranda de Duero, de Soria y Valladolid.

Igualmente, desde el punto de vista turístico, permitiría configurar esta línea para que fuera operada como atractivo turístico de gran importancia para todas las regiones que atraviesa, potenciando el valor del turismo como efecto tractor de las economías locales en unos territorios que deben ser objeto de apoyo especial por el Estado debido al reto demográfico al que se enfrentan, pero también especialmente con el atractivo turístico del sector vitivinícola como la Ribera del Duero.

Han sido numerosos los contactos establecidos durante estos años con el tejido empresarial de Madrid, Bilbao, Valencia o Andalucía, más allá de las provincias por las que discurre el ferrocarril directo, así como con representantes de comunidades autónomas e instituciones locales y provinciales.

El Ayuntamiento de Burgos y la Diputación Provincial de Burgos solicitaron en enero del 2017 la reapertura de esta línea para el comercio al exministro de Fomento Íñigo de la Serna, en un encuentro oficial en el Ministerio, y este abrió la puerta a esa reapertura siempre que se justificara la demanda, lo cual fue ratificado por el expresidente Rajoy, el 2 de mayo de 2018, en la capital burgalesa.

Por estos motivos, las instituciones locales, junto con los empresarios de la provincia burgalesa, contrataron un estudio al respecto que, tras su elaboración, se trasladó al Ministerio en las últimas semanas de 2017. En enero de 2018, el Secretario de Estado de Infraestructuras solicitó la ampliación de ese documento —en lo que se refiere a la demanda más concreta del mismo—, trabajo que se realizó y se registró en el Ministerio en el mes de junio de 2018, poco tiempo después de la moción de censura de Pedro Sánchez y el Partido Socialista contra Mariano Rajoy. De eso hace ya casi seis años.

Han sido también desde entonces numerosas las mociones presentadas en el Ayuntamiento de Aranda de Duero por los diferentes partidos políticos, que han sido aprobadas y enviadas al Ministerio de Transportes solicitando la reapertura de la línea.

La situación se veía por la sociedad en general con gran optimismo, gracias, en parte, al impulso que a tal fin podrían suponer las ayudas europeas que estaban llegando a España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dotado con 140.000 millones de euros.

Ese instrumento genera una ocasión única para poder afrontar esta inversión y volver a recuperar un transporte ferroviario esencial para la movilidad sostenible entre Madrid y el sur de la provincia de Burgos, así como el este de Segovia.

El 5 de noviembre de 2021, la entonces Ministra de Transportes, Raquel Sánchez, anunció en la ciudad de Burgos una inversión de 10 millones de euros en 2022 para reabrir el túnel de Somosierra y relanzar nuevamente la línea férrea directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, sacando de forma «inmediata» la bateadora sepultada. Estamos en 2024 y, una vez más, no se sabe nada de esa inversión.

El 10 de marzo de 2023, nuevamente la misma ministra anunció que el Ministerio trabajaba en la reapertura de la línea del tren directo y se iba a licitar un nuevo estudio de viabilidad de su reapertura y el proyecto para sacar la bateadora del túnel de Somosierra. De engaño en engaño como vemos.

Y lo último, este pasado 22 de febrero, el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, el vallisoletano Óscar Puente, ha cifrado en la friolera cantidad de 1.300 millones de euros el coste aparejado a la reapertura del tren directo. Cifra muy alejada de la que siempre han hablado los expertos ferroviarios y que les ha dejado estupefactos.

El nuevo ministro no ha mostrado el más mínimo interés en este ferrocarril, utilizando la torpe excusa de engordar su coste para justificar su negativa a afrontar el proyecto. De hecho, esta actitud ha sido reprochada por dirigentes socialistas, como la portavoz federal del PSOE, la Diputada burgalesa Esther Peña, quien en declaraciones públicas efectuadas en Aranda de Duero el pasado 25 de marzo indicó: «es verdad que el ministro, haciendo ciertas apreciaciones sobre números o sobre posicionamientos generales, ha lanzado una opinión que es su opinión, no se sustenta en absolutamente nada más», a lo que añadió: «la posición del Partido Socialista es firme y contundente, es la reapertura del directo».

Es cierto que poco se puede esperar de un ministro castellano y leonés que, lejos de cumplir la palabra dada por el mismo y por su gobierno en el pasado, se dedica a insultar a su región y a sus representantes legítimos. Actitudes impresentables en un responsable institucional que merecen reproche.

Sobre la base de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados reclama el urgente acondicionamiento de la totalidad de este eje ferroviario industrial, comercial y turístico, y su posterior reapertura, al considerarlo muy relevante para los intereses generales de Castilla y León y de España en general y, muy especialmente, para las provincias de Burgos y Segovia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España:

1. En relación con la infraestructura ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos (línea 102 de la RFIG administrada por ADIF), inicie de una vez por todas los trámites para la inmediata reparación del desprendimiento del túnel de Somosierra que dejó atrapada una bateadora en su interior.

2. Acometa la recuperación y modernización de toda la infraestructura ferroviaria, incluyendo túneles, trincheras, pasos, pontones, puentes, viaductos, etc., para permitir la reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico, de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, por tratarse de una actuación que se sostiene no solo sobre criterios económicos, sino de rentabilidad social que permita el adecuado equilibrio en materia de infraestructuras, colaborando a afrontar el reto demográfico y la consecución de oportunidades de futuro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Ángel Ibáñez Hernando, Héctor Palencia Rubio, María Sandra Moneo Díez, María del Socorro Cuesta Rodríguez y Pablo Pérez Coronado**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

161/000732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar medidas frente al cambio climático en los centros educativos, para su debate en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deporte.

Exposición de motivos

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Tras un año marcado por extremos climáticos cada vez más graves, la cumbre del clima de Emiratos Árabes Unidos (COP28), celebrada entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre, con más de 70.000 expertos reunidos en Dubái, bien se puede considerar como «el pacto climático más importante» desde el Acuerdo de París.

Así, queda bien claro que el cambio climático es una realidad que se expresa en todo el planeta a través del ascenso de las temperaturas medias, la subida del nivel del mar, el deshielo en el Ártico o el aumento de los eventos extremos.

El cambio del clima adquiere rasgos específicos en diferentes zonas del planeta. En el territorio español se ha observado:

- El alargamiento de los veranos, estimado por AEMET en casi cinco semanas desde los años 70 del siglo pasado.
- La disminución de los caudales medios de los ríos, en algunos casos más del 20% en las últimas décadas.
- La expansión del clima de tipo semiárido, con más de 30.000 Km² de nuevos territorios semiáridos en unas pocas décadas.
- El incremento de las olas de calor, cada vez más frecuentes, más largas y más intensas.

Hoy en día es ya imposible negar la realidad del cambio climático, ya que sus consecuencias se pueden observar en todos los ámbitos que afectan a nuestras vidas. El cambio climático llega también a la educación no sólo como parte del currículo que se debe estudiar en las distintas etapas, sino como un fenómeno que afecta también al bienestar de la comunidad educativa en los centros escolares; fundamentalmente por las olas de calor o fuertes temporales.

Además, una parte importante de los centros educativos no están preparados para poder hacer frente a las inclemencias del cambio climático, ni tampoco están adaptados para ser energéticamente sostenibles. Muchos centros se hallan en edificios muy antiguos, muchos de ellos contruidos con materiales que no fueron diseñados para combatir climas extremos.

La consecuencia es que docentes, alumnos y alumnas sufren los extremos de las temperaturas. Por un lado, el frío en invierno con sistemas antiguos y poco eficientes de calefacción, que ahora con la crisis energética y la subida de la energía pueden sufrir restricciones de horario de calefacción en los centros con aulas menos confortables de lo idóneo para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, el calor. El pasado mes de junio, antes de que terminaran las clases, el calor castigó a estudiantes y docentes. Las temperaturas, superiores a 40 grados en muchas autonomías, revelaron la inadecuación de numerosas aulas y patios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 14

Es evidente que en estas condiciones extremas exigir concentración, atención o rendimiento puede ser una quimera, además de que estas circunstancias pueden alterar también el clima de convivencia en las aulas.

Los expertos indican que los niños y las niñas son los grupos más sensibles a sufrir daños provocados por los golpes de calor. Los síntomas más habituales son sensación de mareo, náuseas, vómitos, dolor de cabeza, debilidad, confusión, sueño o convulsiones. Por estas razones, los escolares no pueden ser los grandes olvidados de la emergencia climática.

Siendo ampliamente conscientes de estas situaciones y problemáticas, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez ha sido el primero que ha empezado a trabajar en este sentido con la aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Así, encontramos que el artículo 35 de la Ley toma ya consciencia en lo relativo al cambio climático y a su relación a los contenidos educativos. Por otro lado, aquello relativo a la edificación aparece recogido en los artículos 8, 21, 31 y en la disposición adicional novena.

Pero aún quedan cosas por hacer. Y es por eso que es importante trabajar el cambio climático desde varios ámbitos tal y como establecen la Ley de Cambio Climático y la LOMLOE en su Título IV y en los artículos 19, 110 y 121 por tan solo citar algunos: en el currículo para mentalizar y formar al alumnado sobre buenos hábitos y las consecuencias de la irracionalidad de determinadas prácticas para el planeta; pero también es importante que los centros vayan adaptándose a la realidad del cambio climático y preparar sus instalaciones para que las aulas sean espacios agradables con un ambiente adecuado, donde se pueda desarrollar con normalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen opciones verdes, fáciles y asequibles antes que el uso extendido del aire acondicionado, una medida, además, poco ecológica. Asimismo, es conveniente fomentar la actualización de las instalaciones, con la instalación de placas solares, calderas de biomasa y de energías renovables, aislantes, ventanas con puente térmico, ventilación cruzada, ventiladores en los techos, mallas sombreadoras en los patios o la instalación de zonas verdes y refrescantes y otras medidas sostenibles energéticamente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la cooperación técnica con las CC. AA. para estudiar la adaptación de los centros al cambio climático, con medidas para minimizar los efectos de las olas de calor y otros posibles impactos derivados del cambio climático con un enfoque integral.

2. Impulsar la cooperación técnica con las CC. AA. para el desarrollo curricular en los centros educativos en relación con la educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía mundial a fin de promover la cultura de la sostenibilidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2024.—**María Luz Martínez Seijo**, Diputada.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para valorar una oferta formativa que cubra las necesidades de capacitación profesional que demanda el sector productivo de la bicicleta, para su debate en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 15

Exposición de motivos

En el conjunto de España ha existido tradicionalmente una gran afición por la práctica del ciclismo deportivo en sus diversas modalidades, tanto a nivel lúdico y amateur como a nivel profesional.

A estos usos de la bicicleta se ha ido sumando, cada vez con más fuerza, el asociado a la movilidad sostenible. Es cierto que este uso ya existía, pero, actualmente, gracias a la apuesta decidida que las zonas urbanas deben realizar para reducir el uso del coche privado en los desplazamientos internos, la bicicleta está recuperando e incluso aumentando su protagonismo en las calles.

En los próximos años la bicicleta tiene que ganar espacio en nuestras ciudades como alternativa de transporte limpia y sostenible. Todos somos conscientes de que la bicicleta va a jugar un papel clave en el proceso de descarbonización de la movilidad y, por lo tanto, en el cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Agenda 2030.

En este contexto, es importante destacar que este cambio que ya se está produciendo también tiene su traslación al ámbito de la actividad económica.

En España existen (datos de 2022) 401 empresas del sector, 189 fabricantes y 3.111 tiendas y talleres dedicados a la reparación y venta de bicicletas, componentes y equipamiento necesario para el uso de las mismas. Este volumen de empresas ocupaba en 2022 a 24.456 trabajadores directos. Dicha cifra supuso un incremento de trabajadores del 2,32% respecto al año 2021.

Es importante destacar que en el ámbito de la fabricación de bicicletas va incrementando de forma importante el mercado de la bicicleta eléctrica, tanto para uso deportivo como para desplazamientos urbanos. De hecho, también según datos de 2022, la bicicleta eléctrica ya es el vehículo eléctrico más fabricado en nuestro país.

Estos cambios y crecimientos en el sector están dando lugar, de forma cada vez más acentuada, a la necesidad que manifiestan las empresas fabricantes y de reparación de contar con personal debidamente cualificado, ya que, a diferencia de otros países, no existe en el sistema de formación profesional español ninguna titulación relacionada con el montaje y reparación de bicicletas.

Precisamente, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, tiene entre sus finalidades atender y dar respuesta a las necesidades de formación de los sectores empresariales de nuestro país.

El artículo 6 de esta ley fija los objetivos del Sistema de Formación Profesional. Entre ellos encontramos los artículos 6.1, 6.3 y 6.5 que explícitamente hacen referencia a la configuración de un sistema de formación profesional que ha de tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de cualificación de los sectores productivos con el fin de impactar positivamente en su competitividad.

Asimismo, el artículo 24.2 de la citada ley, referente a la planificación, programación y coordinación de la oferta de Formación Profesional, también establece que para la programación de esta se tendrán en cuenta las necesidades del modelo productivo y del mercado laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

Valorar la planificación y programación de una oferta formativa, del grado o grados que mejor considere el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, con el fin de atender y ajustar las necesidades de capacitación profesional que demanda el sector productivo de la bicicleta y la oferta del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Valle Mellado Sierra y María Luz Martínez Seijo**, Diputadas.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

161/000733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de indicadores y estudios sobre la movilidad humana en el marco de la situación de cambio climático, para su debate y votación en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Exposición de motivos

Los movimientos migratorios debidos a conflictos armados son frecuentes y cada vez más importantes. Todos conocemos, por ejemplo, los movimientos provenientes de la zona del Sahel debidos a situaciones de guerra o al crimen organizado en los que, por desgracia, Europa no ha jugado siempre un papel honorable. Pero esas no son sus únicas causas actuales, los efectos del cambio climático se dejan notar cada vez más en esas regiones y podrían estar provocando migraciones y el desplazamiento forzoso de personas debido al incremento de fenómenos extremos como sequía, olas de calor o inundaciones. Según leemos en un documento del IPCC sobre el cambio climático en la región mediterránea:

«Muchos migrantes que intentan cruzar el Mediterráneo hacia Europa proceden del África subsahariana, una región muy afectada por el cambio climático. En África Occidental, por ejemplo, las decisiones migratorias están muy influidas por la percepción del cambio climático y de su impacto económico sobre los recursos y los ingresos. Sin embargo, las proyecciones son inciertas, porque los impactos climáticos en África podrían tanto aumentar el sufrimiento humano y, por tanto, aumentar la movilidad, pero también podrían limitar la movilidad de las personas por falta de recursos financieros.»

El enfoque ante los desplazamientos forzosos de población de terceros países ha acostumbrado a reducirse a un enfoque desde la seguridad. A las personas que emigran hacia Europa y hacia nuestro país principalmente, pero no únicamente desde África, las reciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo, se hace necesario un tratamiento diferente e integral del fenómeno migratorio que trascienda el campo de la seguridad y se encamine hacia un enfoque de derechos humanos. El primer paso para poder realizar una buena política pública en este sentido es disponer de datos relevantes, precisos y mesurables.

Durante la pasada legislatura, la Comisión de Interior, en su sesión de 24 de marzo de 2022, aprobaba una PNL que instaba al Gobierno a «Impulsar acuerdos internacionales que permitan una migración segura y legal (...)» o a «Potenciar y visibilizar las consecuencias del cambio climático y la necesidad de proteger a las personas desplazadas por cuestiones climáticas a través de campañas conjuntas con las administraciones autonómicas y locales». Para obtener resultados en las acciones que el Gobierno lleve a cabo respecto a estos propósitos, es necesario disponer de información veraz y precisa de las motivaciones de los refugiados.

Recientemente, el «Institut de Drets Humans de Catalunya» publicaba su informe «La inclusión de la movilidad humana en las contribuciones determinadas y los planes de adaptación al cambio climático en el Estado español: fundamentos y razones». En dicho informe se alerta de que, en dos de los instrumentos más relevantes de los que dispone España para la lucha contra el cambio climático, los Planes de Adaptación al Cambio Climático (surgido de la COP 16) y las Contribuciones Determinadas (surgidas en el marco del Acuerdo de París), no se dispone prácticamente de indicadores para identificar los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 17

movimientos humanos (migraciones, desplazamientos, traslados programados) causados por el cambio climático, tanto dentro de nuestras fronteras como transfronterizos.

A propósito de lo que acabamos de señalar, es necesario recalcar que los datos dentro de nuestras fronteras son escasos o inexistentes. Como menciona la serie de informes Groundswel del Banco Mundial: «Se prevé que la migración interna provocada por impactos climáticos aumentará en todas las regiones y países». Los informes del IPCC alertan de que en nuestro país se producirá una progresiva pérdida de ecosistemas marinos y terrestres, amenazas en la producción de alimentos, riesgos costeros por inundación y erosión y mayor deforestación y desertificación, entre otros fenómenos. Estos fenómenos también podrían provocar movimientos de población en el interior de nuestro país.

Considerando que los efectos del cambio climático se hacen notar con una creciente intensidad, se hace imprescindible contar con herramientas e indicadores adecuados que nos informen de manera certera sobre las tendencias más relevantes de las migraciones debidas a fenómenos climáticos extremos con el fin de poder diseñar las políticas públicas más adecuadas para tratar las migraciones, los desplazamientos y, en su caso, prever los traslados de población que puedan darse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación de nuevos indicadores que identifiquen adecuadamente los diversos motivos por los que las personas migran para poder hacer un seguimiento adecuado de la movilidad humana debida al cambio climático tanto de las personas provenientes de terceros países como de aquellas personas que se desplazan dentro del territorio español.

2. A que en la próxima revisión del Plan Nacional de Adaptación y Programa de Trabajo que deriva de dicho Plan, se incorporen en estos objetivos acciones e indicadores que permitan recoger datos e información sobre migraciones y desplazamientos que con motivo del cambio climático llegarán o se podrían dar en el territorio español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Júlia Boada Danés**, Diputada.—**Aina Vidal Sáez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Comisión de Industria y Turismo

161/000739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección de cascos históricos con valor patrimonial y potenciación del turismo de interior, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

La preocupación por los centros históricos de nuestras ciudades y pueblos en la provincia de Toledo es una cuestión coincidente de todas aquellas entidades locales en las que parte de su núcleo urbano es una zona de construcciones que son muestra del pasado histórico de la población y donde parte de estas infraestructuras poseen la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 18

Se suele tratar de una parte del pueblo o ciudad que requiere de una especial protección y conservación y en muchos casos rehabilitación. Además, se trata de una zona de estas poblaciones donde no sólo se requieren las acciones anteriormente mencionadas, sino en la que las administraciones responsables deben buscar la compatibilidad con la habitabilidad, muy difícil en algunas ocasiones, y el desarrollo de actividades y servicios de carácter económico, especialmente la actividad turística en la mayor parte de las ocasiones, elemento vertebrador de la economía de dichos núcleos poblacionales.

En estos centros históricos se localiza además gran parte del patrimonio histórico provincial «principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea», como expone la propia Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, siendo además una obligación legal la protección de los bienes que lo integran por parte de los poderes públicos, como determina el artículo 46 de la CE, máxime si tomamos en consideración que dicho patrimonio es no sólo la razón, sino también el elemento determinante en la apuesta por que una de las principales actividades económicas de nuestro país, la turística, siga siendo uno de los motores de nuestra economía nacional.

En tal sentido, la financiación de la rehabilitación y conservación del patrimonio localizado en los centros históricos y, en concreto, de BICs de titularidad pública o privada situados en dichos cascos son acciones necesarias para convertir a pueblos y ciudades en polo de atracción del turismo generadores de desarrollo económico. Además, gran parte de este patrimonio se encuentra no sólo en centros históricos tan relevantes como la ciudad de Toledo o Talavera de la Reina, sino asimismo en zonas rurales o municipios de la provincia que cuentan con un conjunto histórico de relevancia como Consuegra, Tembleque, Oropesa, el Toboso, Orgaz o Yepes, con lo que su conservación y mejora conllevaría un impulso a la sostenibilidad social, medioambiental y económica de dichas zonas y municipios.

En ocasiones se trata de cascos históricos con gran parte de sus edificaciones abandonadas, deshabitadas y sin uso, por lo que es necesaria una estrategia de conjunto por parte de las diferentes Administraciones, central, autonómica y local —cada una dentro del ámbito de sus competencias—, buscando también la implicación de los propietarios de inmuebles, ya sean Administraciones Públicas o particulares para posibilitar su recuperación arquitectónica y económica, y su repoblamiento. No cabe la menor duda de que los cascos históricos son un valioso recurso que debe ser recuperado no sólo por su valor patrimonial, sino también por su potencial para crear empleo y riqueza en el entorno donde se localizan.

Entre las iniciativas a poner en marcha estarían que las administraciones establezcan programas y planes de actuación ambiciosos para estos centros históricos; financien y faciliten la rehabilitación y conservación de los cascos históricos y su patrimonio y, por último, agilicen los trámites burocráticos en proyectos de conservación y rehabilitación de inmuebles históricos de iniciativa privada.

Debemos situar en el epicentro de la política turística del Estado el potencial de la diversidad máxima de recursos en los destinos de la España interior, promoviendo la máxima excelencia, desestacionalización, diversificación de productos, cohesión y vertebración turística territorial, destinando a tal fin todos los créditos presupuestarios necesarios.

Las actuaciones dirigidas a la conservación de nuestros cascos históricos y los bienes que los integran supondría además una apuesta por el turismo cultural, que si bien ha crecido en los últimos años, debe ser una prioridad en las políticas turísticas y culturales que, indudablemente, van a requerir de actuaciones y la inversión necesaria para convertir a las poblaciones con cascos históricos en destinos con un nuevo modelo de turismo compatible con el producto español por antonomasia de sol y playa.

Financiar proyectos de recuperación de centros históricos y patrimonio permitiría la generación de empleo, tanto en las obras de rehabilitación como en el tejido empresarial que se instale en estas zonas antiguas, dado que suponen un gran atractivo una vez recuperadas, tanto para la población residente como para los potenciales visitantes.

En esta dirección, instituciones internacionales avalan la necesidad señalada, por ejemplo, la UE a través de sus programas de regeneración urbana, el Banco Europeo de Inversiones que reafirma el compromiso europeo de apoyar y acompañar a las autoridades locales comprometidas en las dinámicas para la protección y puesta en valor del patrimonio urbano de carácter histórico y, de igual manera, el Consejo de Europa, que lleva décadas trabajando en una estrategia de cooperación y asistencia técnica relativa a la conservación del patrimonio cultural como dinamizador de sectores como el turístico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Establecer una línea de financiación estable en el tiempo destinada a la recuperación y rehabilitación de conjuntos urbanos y monumentos localizados en los cascos históricos singulares, especialmente aquellos radicados en poblaciones del ámbito rural con valor patrimonial, y en coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Incluir de manera efectiva el criterio de puntuación de baja densidad de población dentro de la convocatoria del 2% cultural.

2. Articular con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 convocatorias de subvenciones dirigidas a la renovación, reconversión y modernización urbana de inmuebles localizados en cascos históricos como estrategia y motor de dinamización económica que impulsará la repoblación y el progreso local de estos centros históricos.

3. Optimizar e impulsar al máximo la ejecución de fondos Next Generation asociados a la financiación del mantenimiento, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, tales como, entre otras, las inversiones pendientes de acometer en los edificios históricos de la red de Paradores de Turismo de España distribuidos por la geografía española o las actuaciones a ejecutar en los Reales Sitios gestionados por Patrimonio Nacional.

4. Intensificar la atención y dotación de recursos para nuestras 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad declaradas por parte de la UNESCO, teniendo en cuenta su inigualable valor dentro de la oferta turística mundial, e impulsar del mismo modo a las nuevas candidaturas de ciudades españolas que se encuentran en la lista indicativa, así como el apoyo a aquellas que proponen ampliar su ámbito de actuación en la protección otorgada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**José Manuel Velasco Retamosa, Mirian Guardiola Salmerón, Francisco José Conde López, Sandra Pascual Rocamora, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Guillermo Mariscal Anaya, Joan Mesquida Mayans, Tristana María Moraleja Gómez, Pedro Navarro López, José Ignacio Romaní Cantera, José Vicente Marí Bosó, María Soledad Cruz-Guzmán García y Borja Sémpér Pascual**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en sus condiciones respectivas de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 20

formulan la siguiente Proposición no de Ley para evitar la prohibición de la comercialización de vehículos con motores diésel, gasolina e híbridos en el año 2035, para su discusión en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

Primero. Contexto legislativo europeo y aplicación nacional

La Unión Europea se ha propuesto reducir las emisiones de carbono para cumplir con los objetivos climáticos autoexigidos con base en las imposiciones climáticas del Pacto Verde Europeo que emana de la Agenda 2030. En este sentido, de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario, tras la Posición del Parlamento Europeo de 14 de febrero de 2023 y Decisión del Consejo de 28 de marzo de 2023, se aprobó el Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión¹.

Este reglamento pretende prohibir a partir del año 2035 la venta de automóviles nuevos que emitan CO₂ dentro de la Unión Europea («UE»). Los automóviles nuevos que se vendan a partir de ese momento deberán ser «eléctricos con baterías o pilas de combustible». Esta legislación prevé también, como paso intermedio, que en 2030 los turismos reduzcan sus emisiones un 55 % respecto a los niveles de 2021 y las furgonetas en un 50 %.

El Reglamento (UE) 2023/851 aumenta significativamente los objetivos de reducción de emisiones de CO₂ en comparación con los establecidos por el anterior Reglamento (UE) 2019/631, como se detalla en el cuadro adjunto:

| Objetivos de reducción de emisiones de CO ₂ (respecto al objetivo del año 2021) | Reglamento (UE) 2019/631 | Reglamento (UE) 2023/851 | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-------|
| | 2030 | 2030 | 2035 |
| Parque de turismos nuevos | 37,5 % | 55 % | 100 % |
| Parque de vehículos comerciales ligeros nuevos | 31 % | 50 % | 100 % |

Fuente: elaboración propia.

Segundo. Relevancia de la industria de la automoción en España

Según datos de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones («ANFAC»), el sector automovilístico representó en 2022 el 7,7 % del Producto Interior Bruto Nacional («PIB»), con una aportación de 60.908 millones de euros², lo que lo posiciona como el segundo sector industrial con mayor aportación al PIB de España. Además, cabe destacar de los datos que proporciona ANFAC³:

1. La industria de la automoción implica una inversión anual que supera los 3.000 millones de euros y representa el 9 % del empleo sobre la población activa en España.
2. Es una actividad altamente diversificada, que abarca la fabricación de automóviles, sus componentes y partes, generando un importante efecto tractor sobre industrias como la química, metalúrgica o del caucho, y el de otras empresas comerciales como talleres, publicidad y seguros.
3. Contribuye con el 15 % de la recaudación fiscal a nivel nacional, incluyendo los impuestos ligados al automóvil.

¹ <https://www.boe.es/doue/2023/110/L00005-00020.pdf>

² <https://ejecutivos.es/notidas/el-sector-de-la-automocion-es-responsable-de-un-77-del-pib/>

³ <https://anfacs.com/todossomosautomovil/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 21

4. Por cada puesto de trabajo en el sector automovilístico, se generan aproximadamente ocho empleos adicionales en la economía en su conjunto, sumando más de 66.000 empleos directos en 17 fábricas de ensamblaje, motores y cajas de cambio distribuidas en 10 regiones. Los empleos directos e indirectos generados en total son más de 1,9 millones.

5. La industria automovilística española es un referente a nivel mundial, siendo el segundo mayor productor de vehículos en Europa y el noveno a nivel mundial. Más del 80% de los vehículos fabricados en España se exportan, generando un saldo positivo entre importación y exportación de vehículos de más de 14.000 millones de euros en 2019, y representando el 18% del valor total de las exportaciones del país.

La industria automovilística española cuenta con acceso al mercado europeo y ha demostrado su solidez a lo largo de las últimas décadas, atrayendo inversiones extranjeras gracias a la fabricación de vehículos de marcas reconocidas internacionalmente como Seat, Renault, Peugeot, Ford, Nissan, Mercedes-Benz, Citroen, Opel, Volkswagen y Hyundai, entre otras.

Además, en términos de producción, la industria española se ha consolidado en las últimas décadas como una de las principales productoras de automóviles en Europa. Según los últimos datos, se ha registrado un crecimiento del 10,4% en 2023 en comparación con el año anterior, con un total de 2.451.221 unidades fabricadas⁴. Asimismo, las exportaciones de vehículos alcanzaron las 2.201.802 unidades en 2023, un 13,9% más que en 2022, siendo los principales destinos de exportación Francia, Alemania, Reino Unido e Italia⁵.

Tercero. Riesgos de un cambio acelerado en el modelo de la industria automovilística

La imposición de una transición acelerada hacia el vehículo eléctrico en los plazos establecidos por la Unión Europea sería un terrible error que pagarían caro sus Estados miembros y muy especialmente España, como uno de los principales productores de la industria de la automoción en Europa.

A este respecto existen varios factores que invitan a ser cautelosos a la hora de asumir este tipo de tecnología:

1. En California y China, dos de los principales mercados de vehículos eléctricos, se han experimentado problemas relacionados con la saturación de la red eléctrica debido al aumento del consumo de energía por parte de estos vehículos. La Comisión de Energía de California tuvo que emitir un comunicado solicitando a los ciudadanos que redujeran el consumo de electricidad durante ciertas horas del día⁶, mientras que en China se optó por cerrar puntos de recarga para hacer frente a la alta demanda energética durante periodos de calor extremo⁷.

Por poner un ejemplo práctico, de los 30,39 millones de vehículos que hay en California, solo unos 563.000 son eléctricos, es decir, un 1,9%. Si los 30 millones fueran eléctricos, según las estimaciones de la «California Energy Commission» serían necesarios unos 17 GW de energía adicionales a los que actualmente se generan en el Estado. Para lo cual serían necesarias 20 plantas nucleares, o emplear 379 veces más terreno si se tratara de paneles solares y 421 veces más superficie si fuere de energía eólica⁸.

Esta evidencia señala un aspecto que las instituciones parecen estar obviando: en caso de que se produzca una transición del vehículo de combustión hacia el vehículo eléctrico, podría generarse una insuficiencia en la capacidad eléctrica disponible.

⁴ <https://anfac.com/actualidad/la-produccion-de-vehiculos-encamina-su-recuperacion-registrando-un-crecimiento-del-104-en-2023/>

⁵ <https://anfac.com/actualidad/la-produccion-de-vehiculos-encamina-su-recuperacion-registrando-un-crecimiento-del-104-en-2023/>

⁶ <https://www.autobild.es/noticias/california-pide-ciudadanos-no-recarguen-coches-electricos-1118303>

⁷ https://www.coheglobal.com/tendencias/california-china-vetan-recarga-coches-electricos-ola-calor_716951_102.html

⁸ <https://www.autobild.es/noticias/california-pide-ciudadanos-no-recarguen-coches-electricos-1118303>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 22

En Europa también existen ejemplos que demuestran que la transición a este tipo de vehículos debe ser consecuyente con las infraestructuras energéticas existentes. En Francia, la ex primera ministra Élisabeth Borne anunció en el año 2021 que se estaba estudiando prohibir la recarga de vehículos eléctricos en garajes entre las 8 y las 13 horas, y entre las 18 y las 20 horas⁹.

2. Otra de las razones por las que la imposición del vehículo eléctrico podría poner en jaque a la industria europea del automóvil es el hecho de que las importaciones en Europa de coches eléctricos venidos de China se han incrementado en un 361 % desde 2021. Dicho país controla el 75 % del litio, el 45 % de los derechos de explotación minera y el 90 % de las fórmulas químicas necesarias para la producción de las baterías de los coches eléctricos¹⁰.

España, a pesar de tener reservas considerables de litio, no ha desarrollado activamente su capacidad de extracción debido a las restricciones climáticas impuestas por el Gobierno¹¹, existiendo importantes mineralizaciones localizadas en Galicia, Castilla y León y Extremadura.

3. La tecnología de los vehículos eléctricos ha demostrado limitaciones en cuanto a autonomía de la batería en condiciones climáticas extremas, dificultades para reparaciones y preocupaciones sobre la seguridad, incluidos incendios espontáneos. En este contexto, resulta esencial considerar con cuidado los desafíos tecnológicos, estructurales y de seguridad asociados con la transición hacia el vehículo eléctrico antes de adoptar medidas que podrían tener repercusiones irreversibles en la industria automovilística y en la infraestructura energética de los países afectados.

Cuarto. Panorama español

Según un estudio de 2021¹² si se eliminan gradualmente los vehículos con motores de combustión interna, se prevé la pérdida de 501.000 puestos de trabajo de proveedores de automoción, de los cuales, el 70 % (359.000) se perderán en un periodo de cinco años, de 2030 a 2035¹³.

Por otro lado, esta pretendida prohibición generaría inseguridad jurídica en el sector de las refinerías, que genera 28.000 empleos directos, indirectos e inducidos¹⁴.

Pese al aumento significativo en la venta de vehículos eléctricos en los últimos años, los consumidores prefieren los motores tradicionales de gasolina y diésel, por los altos costos de los eléctricos, su limitada autonomía y la escasez de puntos de carga. Esta situación ha impulsado las ventas de vehículos de segunda mano¹⁵, que son predominantemente de combustión. Además, restringir este mercado implicaría excluir a las rentas medias y bajas del mercado de automóviles.

⁹ https://www.elconfidencial.com/motor/electricos/2022-09-27/francia-gran-bretana-ue-recarga-electrico-horario-prohibir_3496898/

¹⁰ https://www.larazon.es/economia/coches-electricos-9000-euros-ultima-amenaza-china-industria-europea_2024022465d95090344c980001ba6349.html

¹¹ https://www.larazon.es/economia/espana-tiene-5-litio-global-nuevo-oro-blanco_20230409643207087e9ad300015bcd3c.html

¹² <https://clepa.eu/mediaroom/an-electric-vehicle-only-approach-would-lead-to-the-loss-of-half-a-million-jobs-in-the-eu-study-finds/>

¹³ <https://www.autobild.es/noticias/implantacion-exclusiva-coche-electrico-provocaria-perdida-medio-millon-puestos-trabajo-union-europea-estudio-1221150>

¹⁴ <https://www.libremercado.com/2024-03-21/imaz-pregunta-a-ribera-si-quiere-cerrar-las-refinerias-espanolas-y-avisa-de-que-las-defendera-con-unas-y-dientes-7110121/>

¹⁵ <https://www.abc.es/motor/reportajes/2023-vendieron-doble-coches-segunda-mano-nuevos-20240105162716-nt.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 23

Matriculación de vehículos por tipo de combustible y valor del vehículo matriculado.
Año: 2023, Periodo: Acumulado, Tramos Base Imponible: Total Fuente: Agencia Estatal
de la Administración Tributaria¹⁶

| Combustible | Información económica | | | | | | |
|-------------|-----------------------|--------------|-------------------------|----------------------------------|--------------|---------------------------|-----------|
| | Vehículos (*) | | Emisión Media | Valor Vehículos (Base imponible) | | Precio medio del Vehículo | |
| | Número | Distribución | CO ₂ en g/Km | Importe | Distribución | sin IEDMT | con IEDMT |
| Gasolina | 684.636 | 69,50% | 120 | 15.020.393.099 | 66,50% | 21.939 | 22.609 |
| Diésel | 217.771 | 22,10% | 139 | 5.100.160.109 | 22,60% | 23.420 | 24.628 |
| Otros | 83.281 | 8,40% | 37 | 2.482.409.253 | 11,00% | 29.808 | 29.839 |
| Total | 985.688 | 100,00% | 117 | 22.602.962.460 | 100,00% | 22.931 | 23.666 |

(*) Vehículos: Automóviles turismos y todoterreno, excluidas las motocicletas.

Quinto. Conclusiones

La prohibición de comercializar vehículos de combustión interna en la UE desde 2035, y su circulación a partir de 2050, tendría un nefasto impacto de gran alcance no solo en la industria automotriz, sino también en el entramado industrial de España y, en consecuencia, en su empleo y economía.

Promover la alarma climática y el señalamiento de los vehículos con motor de combustión está propiciando una transición abrupta hacia el vehículo eléctrico. Cualquier cambio en el modelo energético de una nación debería llevarse a cabo de manera ordenada y adaptada a las necesidades específicas de la industria, en este caso la española, con el objetivo de evitar la pérdida del potencial económico de la Nación y preservar la sostenibilidad del empleo.

En este contexto, es necesario que el Gobierno adopte medidas para oponerse a la prohibición de fabricar vehículos de combustión en 2035, y su circulación a partir de 2050, así como para proteger activamente la industria automovilística española con el fin de mantener la posición líder de España en este sector. Esto implica garantizar la convivencia equitativa de todos los tipos de vehículos, ya sean de combustión, eléctricos o híbridos.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, promueva cuantas actuaciones sean necesarias para derogar el Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/ 631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, que prohíbe comercialización de vehículos con motores de combustión interna en 2035 y la circulación de este tipo de vehículos en 2050.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Ricardo Chamorro Delmo y Patricia Rueda Perelló**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

¹⁶ https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/matriculaciones/mes/jrubik5b20ec90292a512ecdf0ec0cf332c7bb5bd1655b.html

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 24

161/000753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un parque empresarial en el Concello de Santiso, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

El Concello de Santiso, de la comarca Terra de Melide en la provincia de A Coruña, se sitúa en la zona central de Galiza, limitando con Lugo y Pontevedra. Ubicación que le confiere una posición estratégica inigualable, que ahora se verá mejorada cuando entre en funcionamiento de forma completa la autovía Santiago-Lugo. Con esta nueva vía de comunicación se incrementará la potencialidad del concello para la implantación de actividades industriales y empresariales.

En el Plan General de Ordenación Municipal, PGOM, aprobado definitivamente en noviembre de 2014, se reserva para suelo industrial terreno suficiente para permitir el desarrollo de nuevas actividades empresariales en la comarca. Este sector de suelo urbanizable industrial se ubica en las cercanías del enlace entre la futura autovía Santiago-Lugo y la carretera DP-4603, una ubicación inmejorable para dotar a un futuro parque empresarial de buenas comunicaciones. Esta zona tendría buenas condiciones de accesibilidad y conectividad con el sistema general viario y podría dar servicio a iniciativas empresariales e industriales de toda la comarca.

La zona reservada a suelo industrial está conformada por 46 parcelas con una superficie media de 5.600 m², con condiciones de pendiente favorables, escasas capacidades productivas y una superficie total de 258.831 m² constituyendo, por lo tanto, un polígono industrial de tamaño medio, cuyo desarrollo podría generar riqueza y dinamismo económico para el Concello de Santiso y el conjunto de la comarca.

Para lograr que este proyecto sea una realidad el Concello de Santiso reclama la implicación del Gobierno del Estado, bien directamente a través de los distintos Ministerios con competencias en esta materia, especialmente el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de ayudas y convenios de colaboración para lograr la urbanización del polígono y la construcción. O bien a través del instrumento creado para este fin como es la empresa Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. SME una sociedad participada en un 83,44 % por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de Sepes, constituida como un instrumento de iniciativa pública para la creación de Parques Empresariales en Galiza y con ello impulsar el desarrollo económico y social, generar riqueza y generar empleo.

En definitiva, existen los mecanismos adecuados y las condiciones idóneas para apostar por un necesario proyecto de promoción de suelo industrial en la que es imprescindible la implicación de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto anteriormente, el BNG presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a realizar las gestiones precisas para la promoción de la actividad industrial en Santiso creando un nuevo parque empresarial en los terrenos destinados a suelo urbanizable industrial que cuenta con una situación inmejorable, próxima a la futura autovía Lugo-Santiago, acción que también permitiría dar solución a las necesidades existentes en la comarca de incrementar el suelo empresarial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 25

Á Mesa do Congreso

O Grupo Parlamentar Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte Proposición non de Lei sobre a creación dun parque empresarial no Concello de Santiso, para o seu debate na Comisión de Industria e Turismo.

Exposición de motivos

O Concello de Santiso, da comarca Terra de Melide na provincia da Coruña, sitúase na zona central de Galiza, limitando con Lugo e Pontevedra. Localización que lle confire unha posición estratéxica inigualable, que agora se verá mellorada cando entre en funcionamento de forma completa a autovía Santiago-Lugo. Con esta nova vía de comunicación incrementarase a potencialidade do concello para a implantación de actividades industriais e empresariais.

No Plan Xeral de Ordenación Municipal, PXOM, aprobado definitivamente en novembro de 2014, resérvase para chan industrial terreo suficiente para permitir o desenvolvemento de novas actividades empresariais na comarca. Este sector de chan urbanizábel industrial sitúase nas proximidades da ligazón entre a futura autovía Santiago-Lugo e a estrada DP-4603, unha localización inmejorable para dotar a un futuro parque empresarial de boas comunicacións. Esta zona tería boas condicións de accesibilidade e conectividade co sistema xeral viario e podería dar servizo a iniciativas empresariais e industriais de toda a comarca.

A zona reservada a chan industrial está conformada por 46 parcelas cunha superficie media de 5.600 m², con condicións de pendente favorábeis, escasas capacidades produtivas e unha superficie total de 258.831 m² constituíndo, por tanto, un polígono industrial de tamaño medio, cuxo desenvolvemento podería xerar riqueza e dinamismo económico para o Concello de Santiso e o conxunto da comarca.

Para lograr que este proxecto sexa unha realidade o Concello de Santiso reclama a implicación do Goberno do Estado, ben directamente a través dos distintos Ministerios con competencias nesta materia, especialmente o Ministerio de Industria, Comercio e Turismo, a través de axudas e convenios de colaboración para lograr a urbanización do polígono e a construción. Ou ben a través do instrumento creado para este fin como é a empresa Solo Empresarial do Atlántico, S.L. SME unha sociedade participada nun 83,44% polo Ministerio de Transportes, Movilidad e Axenda Urbana a través de Sepes, constituída como un instrumento de iniciativa pública para a creación de Parques Empresariais en Galiza e con iso impulsar o desenvolvemento económico e social, xerar riqueza e xerar emprego.

En definitiva, existen os mecanismos adecuados e as condicións idóneas para apostar por un necesario proxecto de promoción de chan industrial na que é imprescindible a implicación da Administración Xeral do Estado.

Por todo o exposto anteriormente, o BNG presenta a seguinte

Proposición non de Lei

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno do Estado a realizar as xestións precisas para a promoción da actividade industrial en Santiso creando un novo parque empresarial nos terreos destinados a chan urbanizábel industrial que contan cunha situación inmejorable, próxima á futura autovía Lugo-Santiago, acción que tamén permitiría dar solución ás necesidades existentes na comarca de incrementar o chan empresarial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de maio de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adxunto do Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Derechos Sociales y Consumo

161/000737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para asegurar a los empleados públicos las mismas condiciones de disfrute del permiso retribuido para el cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, para su debate en la Comisión de Derechos sociales y Consumo.

Exposición de motivos

Nuestro ordenamiento jurídico contempla un permiso retribuido por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, consistente en una reducción de jornada de al menos el 50% a la que pueden acogerse los progenitores, guardadores con fines de adopción o acogedores permanentes del menor, durante el tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad. Sucesivas reformas han ampliado este derecho que hoy alcanza a quienes cuidan directamente a menores de veintitrés años si fueron diagnosticados antes de los 18, o incluso de veintiséis años si fueron diagnosticados antes de los 23 cuando se acredita un grado de discapacidad igual o superior al 65%. De igual forma, en los supuestos de nulidad, separación o divorcio o cuando se acredite ser víctima de violencia de género, el derecho se reconocerá a favor de la persona progenitora, guardadora o acogedora que conviva con la persona enferma, aunque el otro no trabaje.

Esta prestación, a la que debería poder acogerse cualquier persona que se encuentre en esta situación, plantea serios obstáculos en el caso de los empleados públicos debido a la diferente regulación de este permiso en su respectiva normativa sectorial.

En efecto. De una parte está la prestación de la Seguridad Social contenida en los artículos 190 a 192 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 destinada a proteger a los progenitores, guardadores con fines de adopción o acogedores permanentes a los que se refiere el artículo 37.6 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015. Las condiciones específicas para el ejercicio de este derecho encuentran su desarrollo reglamentario en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, que ha sido objeto de una reciente modificación por Real Decreto 677/2023, de 18 de julio, para incorporar las últimas ampliaciones de este derecho y agilizar su tramitación.

En términos similares, aunque no idénticos, se reconoce este mismo derecho al personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que se rige por lo dispuesto en el artículo 49.e) del EBEP con independencia de cuál sea el régimen de seguridad social al que pertenezca.

En concreto, en el ámbito de la Seguridad Social el artículo 2 del Real Decreto 1148/2011 en la redacción dada por el Real Decreto 677/2023 establece que «se considerará como ingreso hospitalario de larga duración, la continuación del tratamiento médico o el cuidado del menor en el domicilio tras el diagnóstico y hospitalización por enfermedad grave», mientras que en la interpretación que hace la Secretaría de Estado de Función Pública del artículo 49.e) del EBEP se establecen diferencias entre los supuestos de cáncer y otras enfermedades de carácter grave, de forma que en el primer caso la reducción de jornada con derecho a retribución íntegra comprende tanto el periodo de hospitalización como el del tratamiento continuado, mientras que en el caso de enfermedad grave tan solo comprende el periodo de hospitalización.

Estas diferencias no tienen justificación desde el momento en que es la debida atención del menor, el cuidado de su salud y el apoyo de sus progenitores o cuidadores en el transcurso de la patología grave que padezca, lo que ha llevado al legislador a arbitrar

un mecanismo que haga posible esa atención y ese cuidado, sin que la naturaleza de la relación jurídica —estatutaria o laboral— de estos últimos deba tener más consecuencias que las relativas al diferente mecanismo concreto a través del cual se pretende la satisfacción del interés del menor enfermo cuyos progenitores trabajan.

La inconcreción de las respuestas recibidas por los funcionarios que solicitaban el permiso, así como el criterio interpretativo de la Dirección General de la Función Pública para estos supuestos, llevaron al Defensor del Pueblo a formular una recomendación en el sentido de admitir la posibilidad de que, en el caso de enfermedad grave que no sea cáncer, quepa considerar como ingreso hospitalario de larga duración la continuación del tratamiento o cuidado del menor tras el diagnóstico de la misma, sin que se exija sistemáticamente que el ingreso hospitalario prolongado y la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente sean circunstancias que hayan de darse simultáneamente, para ajustarlo a principios de igualdad, justicia y equidad que impidan diferencias de trato.

También se recomendó que se llevara a cabo el desarrollo reglamentario que precisa el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, siguiendo las pautas ya establecidas en el Real Decreto 1148/2011, y concretando los supuestos en los que la atención en domicilio deba ser considerada como continuación del ingreso hospitalario prolongado en supuestos de enfermedad grave.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder al desarrollo reglamentario del permiso retribuido para el cuidado de menor con cáncer u otra enfermedad grave reconocida en el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público para garantizar a los empleados públicos el mismo trato que hoy tienen reconocidos los trabajadores sujetos al régimen de la Seguridad Social en el Real Decreto 1148/2011 en la redacción dada por el Real Decreto 677/2023.

2. En tanto tiene lugar la aprobación de la correspondiente norma reglamentaria, se modifique el criterio interpretativo del permiso contemplado en el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, en el sentido de admitir la posibilidad de que, en el caso de enfermedad grave que no sea cáncer, quepa considerar como ingreso hospitalario de larga duración tras el diagnóstico la continuación del tratamiento o cuidado del menor en el domicilio, en los mismos términos que se reconocen para los trabajadores sujetos al régimen de Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Silverio Argüelles García, Antonio Martínez Gómez, Patricia Rodríguez Calleja, Bartolomé Madrid Olmo, Sandra Fernández Herranz, Beatriz Jiménez Linuesa, Enrique Belda Pérez-Pedrero, María del Mar Vázquez Jiménez, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Violante Tomás Olivares, Agustín Parra Gallego y Ana Isabel Alós López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Teresa Jordà i Roura, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora del sistema de seguros agrarios estatales, para su debate en instancia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 28

Exposición de motivos

Los recientes anuncios por parte de Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguros han generado nuevamente mucho malestar entre el sector de la agricultura y la ganadería. Especialmente ahora cuando, tras meses de múltiples protestas y ultimátums del sector primario al Gobierno español, se esperan medidas que solventen las problemáticas que afrontan la agricultura y la ganadería.

A principios de marzo las organizaciones de representación agrarias denunciaron la revisión que Agroseguro pretende hacer a las tarifas de la línea 415, de retirada y destrucción (cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación), para las distintas especies y ámbitos con un incremento de hasta el 15%. Además, las posibles variaciones en los precios de recogida de las gestoras podrían incrementar aún más los precios de este seguro. Esta revisión de tarifas es especialmente crítica para las ganaderías de porcino, por los altos costes del sector y porque ya vienen asumiendo subidas anteriores en este seguro.

Otro caso de prácticas perjudiciales son las nuevas condiciones del seguro agrario de explotaciones de hortalizas bajo cubiertas para el ejercicio 2024-2025. Estas reducen la cobertura de virosis en perjuicio de los jóvenes y nuevos agricultores. Esto es, ENESA informó el pasado 18 de abril que reducen la cobertura de virosis del 50 al 20%. Esta reducción implica que tanto jóvenes como nuevos agricultores deban pagar por toda la cobertura, recibiendo solo un 20% en contraprestación, siendo esto un grave perjuicio para el reto del relevo generacional que afronta el sector de la agricultura bajo cubierta y pese a que la virosis es una de las mayores amenazas para el desarrollo de los cultivos.

Todavía cabe señalar que dicha medida no es coherente con la realidad de los datos. Esto es, del total de pólizas contratadas para la línea de seguros para hortalizas bajo cubiertas, un 13% estaban compuestas por nuevos asegurados en 2022, de las cuales solo un 12% se vieron afectadas por la siniestralidad, por lo que un 88% de los nuevos asegurados quedaron sin necesidad de cobertura por parte de Agroseguro. Por lo tanto, no se observa la existencia de un gran coste para la administración que pueda justificar la reducción de cobertura anunciada.

Con todo, lejos de ser únicamente estos dos sectores los afectados por el inmovilismo de ENESA y Agroseguro, el sector hace años que reclama una mayor cobertura en los sectores de cultivos herbáceos y leñosos (frutos secos, fruta dulce, olivo, arroz o vid). Un ejemplo de petición reiterada, que ha sido ignorada por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es la necesidad de incluir a Catalunya dentro de los ámbitos donde se da cobertura a los daños provocados por el Mildiu a la uva de vinificación.

Esta situación comporta que haya un porcentaje muy alto de agricultores que no contraten estos seguros agrarios teniendo en cuenta las bajas coberturas que ofrecen y el alto coste que suponen porque no cubren las pérdidas reales que tienen las explotaciones. Siendo esta situación uno de los grandes retos que debe afrontar la política agraria actual.

Dado que los seguros agrarios se conciben como un instrumento clave para garantizar la rentabilidad de las explotaciones, cuya actividad está expuesta a todo tipo de fenómenos, especialmente ahora que el impacto del cambio climático ha provocado un incremento de la siniestralidad sin precedentes, es imprescindible promover que estos seguros se contraten. Asimismo, es importante señalar que la normativa europea estipula que los agricultores que contratan el seguro deben asumir un mínimo del 35% de los costes de este y, por lo tanto, las administraciones públicas competentes no subvencionarán más del 65% del total.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 29

Con todo, siendo los seguros agrarios una de las principales herramientas de política agraria para el mantenimiento de las explotaciones y el territorio, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Presentar en el Congreso de los Diputados, en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa, un estudio en profundidad que determine unos precios máximos de aseguramiento que se adapten a la realidad del mercado y una redefinición de las tarifas adaptadas a la realidad, en base a la cual se planteen unas subvenciones apropiadas para los costes y riesgos reales que padece el sector primario.

2. Aumentar, en la siguiente tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, la aportación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) en la cantidad que se acuerde con el asociacionismo agrario y las administraciones competentes que intervienen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Teresa Jordà i Roura**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instàncies de la Diputada Teresa Jordà i Roura, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents, del vigent Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei sobre la millora del sistema d'assegurances agràries estatals per al seu debat a la Comissió de Pesca, Agricultura i Alimentació.

Exposició de motius

Els recents anuncis per part d'Entitat Estatal d'Assegurances Agràries (ENESA) i Agroseguros han generat novament molt malestar entre el sector de l'agricultura i la ramaderia. Especialment ara quan, després de mesos de múltiples protestes i ultimàtums del sector primari al govern espanyol, s'esperen mesures que solucionin les problemàtiques que afronten l'agricultura i la ramaderia.

A principis de març les organitzacions de representació agràries van denunciar la revisió que Agroseguro pretén fer a les tarifes de la línia 415, de retirada i destrucció (cobertura de les despeses derivades de la retirada i destrucció d'animals morts en l'explotació), per a les diferents espècies i àmbits amb un increment de fins al 15%. A més, les possibles variacions en els preus de recollida de les gestores podrien incrementar encara més els preus d'aquesta assegurança. Aquesta revisió de tarifes és especialment crítica per a les ramaderies de porcí, pels alts costos del sector i perquè ja venen assumint pujades anteriors en aquesta assegurança.

Un altre cas de pràctiques perjudicials són les noves condicions de l'assegurança agrària d'explotacions d'hortalisses sota cobertes per a l'exercici 2024-2025. Aquestes redueixen la cobertura de virosi en perjudici dels joves i nous agricultors. Això és, ENESA va informar el passat 18 d'abril que redueixen la cobertura de virosi del 50 al 20%. Aquesta reducció implica que tant joves com nous agricultors hagin de pagar per tota la cobertura, rebent només un 20% en contraprestació, sent això un greu perjudici per al repte del relleu generacional que afronta el sector de l'agricultura sota coberta i malgrat que la virosi és una de les majors amenaces per al desenvolupament dels cultius.

Encara cal assenyalar que aquesta mesura no és coherent amb la realitat de les dades. Això és, del total de pòlisses contractades per a la línia d'assegurances per a hortalisses sota cobertes, un 13% estaven compostes per nous assegurats en 2022, de les quals només un 12% es van veure afectades per la sinistralitat, per la qual cosa un 88% dels nous assegurats van quedar sense necessitat de cobertura per part de

Agroseguro. Per tant, no s'observa l'existència d'un gran cost per a l'administració que pugui justificar la reducció de cobertura anunciada.

Amb tot, lluny de ser únicament aquests dos sectors els afectats per l'immobilisme de ENESA i Agroseguro, el sector fa anys que reclama una major cobertura en els sectors de cultius herbacis i llenyosos (fruita seca, fruita dolça, olivera, arròs o vinya). Un exemple de petició reiterada, que ha estat ignorada per part del Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació, és la necessitat d'incloure a Catalunya dins dels àmbits on es dona cobertura als danys provocats pel Míldiu al raïm de vinificació.

Aquesta situació comporta que hi hagi un percentatge molt alt d'agricultors que no contractin aquestes assegurances agràries tenint en compte les baixes cobertures que ofereixen i l'alt cost que suposen perquè no cobreixen les pèrdues reals que tenen les explotacions. Sent aquesta situació un dels grans reptes que ha d'afrontar la política agrària actual.

Atès que les assegurances agràries es conceben com un instrument clau per a garantir la rendibilitat de les explotacions, l'activitat de les quals està exposada a tota mena de fenòmens, especialment ara que l'impacte del canvi climàtic ha provocat un increment de la sinistralitat sense precedents, és imprescindible promoure que aquestes assegurances es contractin. Així mateix, és important assenyalar que la normativa europea estipula que els agricultors que contracten l'assegurança han d'assumir un mínim del 35% dels costos d'aquest i, per tant, les administracions públiques competents no subvencionaran més del 65% del total.

Amb tot, sent les assegurances agràries una de les principals eines de política agrària per al manteniment de les explotacions i el territori, es presenta la següent

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al Govern espanyol a:

1. Presentar en el Congrés dels Diputats, en el termini de 6 mesos des de l'aprovació d'aquesta iniciativa, un estudi en profunditat que determini uns preus màxims d'assegurament que s'adaptin a la realitat del mercat i una redefinició de les tarifes adaptades a la realitat, sobre la base de la qual es plantegin unes subvencions apropiades per als costos i riscos reals que pateix el sector primari.

2. Augmentar, en la següent tramitació dels Pressupostos Generals de l'Estat, l'aportació del Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació a l'Entitat Estatal d'Assegurances Agràries (ENESA) en la quantitat que s'acordi amb l'associacionisme agrari i les administracions competents que intervenen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 d'abril de 2024.—**Teresa Jordà i Roura**, Portaveu del Grupo Parlamentario Republicano.

Comisión de Cultura

161/000741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, Ignacio Hoces Íñiguez, Blanca Armario González y José Ramírez del Río, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa del legado cultural y civilizador de España, para su discusión en la Comisión de Cultura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 31

Exposición de motivos

Primero. Las grandes aportaciones de España a la Historia universal

España es una Nación con un pasado que ha contribuido decisivamente a construir la civilización occidental y ha llevado esta última a muchas otras partes del mundo. Las aportaciones de España, fundadas en la riqueza de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, son muchas y de muy diversa índole. A continuación, se hará referencia solamente a algunas de ellas para que, sin ánimo de hacer de menos otros logros asimismo importantes, se manifieste de manera inequívoca el relevante papel de España en la historia universal.

El hito histórico que ha marcado el devenir de numerosos países, en especial de naciones iberoamericanas, fue el Descubrimiento de América por parte de los Reyes Católicos en el año 1492.

Al contrario de lo que hoy torticeramente quiere difundirse, la labor de España en Iberoamérica tuvo una evidente fuerza civilizatoria que mejoró la vida de los que vivían en aquellas tierras y fue el germen de una unidad política excepcional, una España que abarcaba tanto territorio europeo como americano y que tenía influencias en Asia y África¹:

— En primer lugar, la conquista de América supuso la incorporación del nuevo continente a la Corona española. Tal y como recogen las fuentes históricas documentales, España apenas tardó en reconocer a las gentes de aquellos territorios el mismo estatus del que gozaban los nacidos en la Península². Al contrario de lo que ocurría en otros países europeos, auténticas potencias colonizadoras, el espíritu que impregnaba la gesta española hizo que se trabajara con vehemencia para sacar adelante leyes justas que reconocieran a los indígenas como súbditos libres de la Corona. Es el caso de las llamadas «Leyes Nuevas» de 1542³.

— Lo anterior estuvo íntimamente ligado al hecho de que los españoles sí reconocían a las poblaciones del Nuevo Mundo una dignidad propia que las autoridades estaban obligadas a respetar⁴. Autores de la época, como Francisco de Vitoria, fueron los precursores de lo que ahora se conoce como «Derechos Humanos», los cuales emanan de la naturaleza del ser humano y su inherente dignidad ontológica⁵. Así, «América se incorporaba a esa peculiar forma de ser hombre, caracterizada por la igualdad y la fraternidad, cuya obra ha sido el legado de los españoles»⁶.

— Además, la llegada de España a América permitió la preservación de algunas de las lenguas americanas, muchas de las cuales eran ágrafas. En este contexto, el modelo de la Gramática de Nebrija importado por los españoles adquirió una importancia trascendental. No sólo sentó las bases para la estandarización de la lengua española, sino que también proporcionó un marco metodológico para el estudio y la comprensión de las lenguas indígenas de América⁷.

— Por otra parte, el enfoque que España dio a la cuestión racial en las Américas constituyó un fenómeno sociocultural sin precedentes. Mientras que el Imperio español optó por el mestizaje, otros muchos pueblos europeos —artífices más tarde de la llamada «leyenda negra»— se caracterizaron por actitudes racistas que nada tenían que ver con el espíritu de la conquista y evangelización españolas⁸. Además, en el seno de este mestizaje, también se aupó a la mujer como protagonista de la producción literaria y cultural de la época. Ejemplo de ello es sor Juana Inés de la Cruz, hija de una mujer criolla

¹ Fundación Disenso, Doce de octubre. De la Hispanidad a la Iberosfera.

² Ídem.

³ <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/145917#>

⁴ Fundación Disenso, Doce de octubre. De la Hispanidad a la Iberosfera.

⁵ <https://www.dominicos.org/quienes-somos/grandes-figuras/personajes/vitoria-derechos-humanos/>

⁶ Fundación Disenso, Doce de octubre. De la Hispanidad a la Iberosfera.

⁷ <https://www.nebrija.com/medios/actualidadnebrija/2023/01/25/si-no-hubiera-sido-la-politica-espanola-hoy-no-conoceriamos-las-lenguas-amerindias/>

⁸ Fundación Disenso, Doce de octubre. De la Hispanidad a la Iberosfera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 32

y un capitán español, que se convirtió en una de las figuras literarias hispánicas más importantes, a la altura del resto de los autores del siglo de Oro español⁹.

— Por último, el legado cultural de España en las Américas incluyó asimismo el establecimiento de la imprenta y la Universidad al otro lado del océano. La imprenta se introdujo en México en 1535 gracias a D. Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, y la expansión de este útil por el resto de Iberoamérica se dio gracias a los misioneros españoles que viajaban por el continente¹⁰. Con respecto a la Universidad, la primera fundada en América por Real Provisión del 12 de mayo de 1551 fue la Universidad de san Marcos, situada en el Virreinato del Perú¹¹.

En definitiva, la gesta española en Iberoamérica fue una empresa política como jamás se había emprendido hasta ese momento y jamás se repetiría posteriormente, porque «nunca nadie podría igualar la originalidad hispánica de tener en cuenta al mismo tiempo la conciencia de la unidad (“Porque siendo de una Corona los Reyes de Castilla y de las Indias las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejantes y conformes que ser pueda”) y lo que ese mismo texto llamaba “la diversidad y diferencia de las tierras y naciones” (Recopilación de Indias, libro 12, título 2, ley 13)»¹².

Las consecuencias, lejos de ser perjudiciales, fueron altamente provechosas para las Américas e hicieron que aquellos territorios contaran con ciudades que se encontraban entre las más prósperas y cultas del mundo —p. ej., Buenos Aires, Lima y México—, universidades de primera categoría y empresas de envergadura internacional¹³. Así, figuras relevantes en el ámbito de la Historia han afirmado que «la historia del mundo no se puede contar sin la historia de España»¹⁴.

Segundo. El cariz antiespañol de la política cultural del gobierno

En oposición a la concordia y prosperidad que sembró la presencia de España en América —concordia en la que se encuentra anclada el concepto de Iberosfera— y del deber constitucional de los poderes públicos de proteger el patrimonio español, el Gobierno actual de España se ha posicionado en una perspectiva antiespañola que defiende la oposición identitaria frente a España y ve en ella un instrumento de validación de propaganda progresista.

Desde que D. Ernest Urtasun Doménech tomara posesión como ministro, han sido muchas las ocasiones en las que, desde su departamento, se ha atacado directamente a la cultura e historia españolas. Entre otras declaraciones, el ministro de Cultura incluía a España entre las naciones en las que existe lo que él llama una «cultura colonial»¹⁵. Para el citado Ministerio, se considera «cultura colonial» el «conjunto de manifestaciones culturales que se producen en una comunidad bajo la presencia de otro grupo humano foráneo que ejerce una posición dominante». Sin embargo, de lo explicado en el expositivo anterior puede inferirse que la labor de España en los territorios que ha ido descubriendo a lo largo de su historia no ha sido una labor dominadora, sino civilizadora, una vía integradora que ha dado lugar a lo que hoy se conoce como Hispanidad y que es el carácter compartido por todas las naciones que conforman la Iberosfera¹⁶.

Así, entre las medidas propuestas para acabar con la referida «cultura colonial», se ha señalado la necesidad llevar a cabo una «descolonización» de los museos españoles. Esto es, falseando la verdad histórica de España, se pretende devolver obras de arte que están expuestas en museos españoles como el Museo del Prado, el Archivo de Indias o el

⁹ <https://edsitement.neh.gov/curricula/sor-juana-ines-de-la-cruz-la-primer-gran-poeta-de-latinoamerica>

¹⁰ <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-350151.html#:~:text=Seg%C3%BAn%20Amun%C3%A1tegui%20la%20imprenta%20fue,Antonio%20de%20Mendoza%20en%201535>

¹¹ <https://www.acami.es/efemerides/12-de-mayo-de-1551/>

¹² Fundación Disenso, Doce de octubre. De la Hispanidad a la Iberosfera.

¹³ Ídem.

¹⁴ <https://amp.elmundo.es/cultura/literatura/2021/12/17/61bcbf0721efa098518b45df.html>

¹⁵ https://www.eldebate.com/cultura/20240110/hispanistas-contra-urtasun-mision-ministro-culturadefender-cultura-espanola-no-atacarla_165917.html

¹⁶ Fundación Disenso, Doce de octubre. De la Hispanidad a la Iberosfera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 33

Museo de Antropología a aquellos que presuntamente serían sus «legítimos dueños»¹⁷. En definitiva, de lo que se trata es de poner en práctica una iniciativa ideológica que no busca la veracidad, sino reescribir la historia y borrar la huella de España en América y en cualquier otro lugar del mundo.

Sin embargo, esta labor de desprestigio de España no la ha iniciado el actual ministro de Cultura. Ya en la XIV Legislatura, el Gobierno de España comenzó a promover un revisionismo histórico que sirviera como punto de partida del «proceso de descolonización» de las colecciones estatales de los museos españoles¹⁸.

Todo lo anterior ha resultado en multitud de protestas por parte de historiadores y expertos hispanistas, quienes consideran que la política cultural de los últimos Gobiernos socialistas contraviene de manera evidente aquellos preceptos constitucionales que prescriben el deber de los poderes públicos de garantizar la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico de España, así como su defensa y conservación¹⁹. Se considera que estas políticas de los que se autodenominan «progresistas» únicamente contribuyen a fragmentar los lazos culturales que todavía mantienen unidas a las naciones que comparten una misma historia²⁰.

Tercero. Conclusión

En un momento en que el papel histórico de España está siendo denostado incluso por los poderes públicos que debieran protegerlo, el Grupo Parlamentario VOX aboga por impulsar políticas que defiendan la herencia cultural y civilizadora de nuestro país y se alejen de la tergiversación propagada por el Gobierno sobre la historia española y su influencia en el resto del mundo. Es esencial que el Gobierno deje de impulsar políticas que falsean la historia y los logros de España. Resulta necesario que los españoles adviertan hasta qué punto su Gobierno está tergiversando la historia y, con ello, está dañando la imagen de España y rompiendo los vínculos que hasta ahora nos han mantenido unidos a todos los países que conformamos la Iberosfera.

En tanto que este Gobierno no diseñe una política cultural seria y veraz, que no manipule la contribución que España hizo a la tarea civilizatoria de otros pueblos de todo el mundo, el Grupo Parlamentario VOX no dejará de recordar que es preciso abandonar la ideología y las pretensiones de llevar a cabo una tarea de revisionismo histórico para abordar una tarea auténtica de protección y promoción del patrimonio español y de su legado cultural y civilizatorio.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo políticas culturales que rememoren, divulguen y reconozcan la contribución de España a la civilización occidental.
2. Impulsar las acciones diplomáticas necesarias para la recuperación de aquellos monumentos y estatuas de personajes relevantes de la historia de la Hispanidad que han sufrido ataques.
3. Elaborar un nuevo currículo educativo enfocado a dar un mayor valor formativo a la Historia, con el objeto de implantar una enseñanza verdaderamente científica en consonancia con la verdad histórica y alejada de mitos y falacias.

¹⁷ https://www.eldebate.com/cultura/20240110/hispanistas-contra-urtasun-mision-ministro-culturadefender-cultura-espanola-no-atacarla_165917.html

¹⁸ https://www.eldebate.com/cultura/arte/20221105/iceta-inicia-descolonizacion-museos-espanoles_70829.html

¹⁹ Arts. 46 y 132 de la Constitución Española.

²⁰ <https://www.xn--elespaoldigital-3qb.com/manifiesto-asociaciones-hispanas-protocolo-de-santa-pola/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 34

4. Llevar a cabo una firme labor diplomática de defensa del legado español allá donde se ataque nuestra historia, en colaboración con las Reales Academias y con cuantas instituciones de investigación existen en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Joaquín Robles López, Blanca Armario González y José Ramírez del Río**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/000752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, declara que esta forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia y que en su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

El Premio Nacional de Tauromaquia se creó mediante la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura.

La citada orden establece que los Premios Nacionales serán objeto de convocatoria anual.

El departamento, dirigido por Ernest Urtasun, de SUMAR, ha suprimido el galardón de este año y ha iniciado los trámites para su anulación definitiva. Se entregaba desde 2013 con una dotación de 30.000 euros.

El Ministerio de Cultura, bajo SUMAR, ha decidido dejar de lado el interés general por el particular y anular dicho premio que se viene concediendo desde 2013 reconociendo en cada anualidad diferentes aspectos relacionados con la tauromaquia: el compromiso social con los jóvenes y desfavorecidos, el reconocimiento mundial a la ciudad de Pamplona, el reconocimiento a la personalidad de los artistas, al patrimonio ecológico que encierran las ganaderías, etc.

En 2023 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a don Julián López Escobar «El Juli», en el año de su despedida de los ruedos, en reconocimiento a una extraordinaria carrera de veinticinco años, que le ha llevado, desde sus inicios como niño prodigio, a consolidarse como una figura de época en el toreo.

El jurado destacó, asimismo, su implicación en la promoción y defensa de la fiesta de los toros y su compromiso social con los jóvenes y los más desfavorecidos a través de la escuela y la fundación por él creadas. La concesión de este premio representa el reconocimiento al magisterio, tanto dentro como fuera de los ruedos, de un referente esencial de la tauromaquia del siglo XXI.

En 2022, la Casa de Misericordia de Pamplona fue galardonada con el Premio Nacional de Tauromaquia. El jurado reconoció a la Casa de Misericordia de Pamplona, en el año del centenario de su gestión de la plaza de toros de Iruña, «por su extraordinaria labor asistencial, íntimamente vinculada a la organización y celebración de los espectáculos taurinos que han otorgado reconocimiento y difusión mundial a la ciudad de Pamplona y a la fiesta de los toros».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 35

Además, con motivo de este premio, el jurado destacó «la tradicional solidaridad del mundo taurino con las causas sociales».

En 2021 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a José Antonio Morante Camacho, «Morante de la Puebla», para ser galardonado con el Premio Nacional de Tauromaquia, correspondiente a 2021. El jurado reconoció a Morante de la Puebla por «la singular personalidad creativa de un artista que recrea y renueva el toreo clásico para el público actual».

Igualmente destacó «su compromiso con la tauromaquia en un momento especialmente difícil tras la crisis provocada por la COVID-19, en la que el diestro, asumiendo su responsabilidad como primera figura del toreo, ha diversificado sus actuaciones, apostando por la variedad de encastes y de carteles, liderando el escalafón taurino en una temporada en la que ha desarrollado faenas memorables en las principales plazas españolas».

En 2020 se concedió a la Fundación Toro de Lidia «por su capacidad para aglutinar a los distintos sectores profesionales taurinos en la defensa y promoción de la Tauromaquia». «En un año marcado por la pandemia del COVID-19, la fundación ha liderado la reacción del mundo taurino, impulsando diversos proyectos de ámbito nacional, dirigidos al sostenimiento y la recuperación de la Tauromaquia desde su base».

En 2019 se concedió a Foro de Promoción, Defensa y Debate de las Novilladas para ser galardonado con el Premio Nacional de Tauromaquia.

El jurado propuso al Foro «en reconocimiento a los Ayuntamientos que lo conforman, por su ejemplar labor de promoción y defensa de la Tauromaquia desde la base, con la programación de Ferias de novilladas que permiten a los jóvenes perseguir su sueño de convertirse en toreros, impulsando de este modo la continuidad y renovación de la Fiesta».

En 2018 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia al torero Juan José Padilla. El jurado quiso reconocer su figura «en el año de su retirada de los ruedos, en reconocimiento a una extraordinaria carrera de veinticinco años, en la que ha lidiado cerca de mil quinientas corridas de toros, alcanzando incontestables triunfos en las principales plazas de toros del mundo».

En 2017 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a Enrique Ponce «por una brillante temporada, en la que ha alcanzado éxitos incontestables en las principales ferias taurinas, continuando así una trayectoria excepcional de más de 27 años como gran figura del toreo». El jurado destacó asimismo «la personalidad de un diestro capaz de desarrollar su magisterio tanto dentro como fuera de los ruedos, contribuyendo a la proyección de la Tauromaquia como patrimonio cultural español».

En 2016 el Premio Nacional de Tauromaquia se concedió al ganadero Victorino Martín. El Jurado valoró «la excepcional temporada desarrollada por la ganadería de Victorino Martín Andrés en el año 2016, consiguiendo tres indultos en las plazas de toros de Sevilla, Calasparra e Illescas», y señaló «la incomparable trayectoria de dicha ganadería, cuyo nombre ha quedado asociado a valores como la emoción, la bravura o la protección del valiosísimo patrimonio ecológico que encierra la Tauromaquia».

La concesión del Premio a Victorino Martín Andrés, ganadero con más de medio siglo de ejercicio a sus espaldas, representa en definitiva un premio al conjunto de ganaderos de reses bravas de España.

En 2015 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a la Escuela de Tauromaquia de Madrid «Marcial Lalanda». El jurado valoró la positiva labor que han venido desempeñando las escuelas de tauromaquia de España que han servido para canalizar las aspiraciones de quienes deseaban ser toreros, y así promover un mayor rigor en su formación taurina y humana. Entre las diferentes escuelas, la Escuela de Tauromaquia de Madrid «Marcial Lalanda» es, a juicio del jurado, merecedora del premio por ser la más antigua de la época contemporánea, por su propuesta de enseñanza profesional, que ha ido avanzando en sus criterios pedagógicos año tras año, y por el esfuerzo y dedicación de sus profesores, alumnas y alumnos, entre los que han sobresalido importantes figuras del toreo.

En 2014 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a Francisco Cano Lorenza, «Canito», maestro de la fotografía taurina en la que se inició hace 71 años, cuya obra, a

juicio del jurado, «constituye hoy una verdadera antología gráfica de todos los hitos y manifestaciones de la Tauromaquia, hasta ser considerada una fuente documental e histórica indispensable para cuantos quieran estudiar los valores culturales y humanos que integran el patrimonio del arte del toreo».

En 2013 el Premio Nacional de Tauromaquia se concedió a don Francisco Manuel Ojeda González, «Paco Ojeda», por su excepcional trayectoria profesional y estética. El jurado de esta primera edición del Premio Nacional valoró especialmente su gran personalidad estética y la enorme influencia que su concepción del toreo ha tenido en toda la tauromaquia posterior.

En 2022 se celebraron 1.546 festejos taurinos, lo que supera los niveles de festejos realizados antes de la crisis COVID-19, ya que supone un incremento del 8,5% respecto a 2019. Su distribución por tipo de festejo fue la siguiente: 412 fueron corridas de toros, el 26,6%; 158 festejos de rejones, el 10,2%; 268 novilladas con picadores, el 17,3%; 178 festivos, el 11,5%; 120 festejos mixtos, el 7,8%; 261 novilladas sin picadores, el 16,9%.

No es el único reconocimiento que la sociedad le otorga, las Comunidades Autónomas conceden otros premios a la tauromaquia: los premios Andalucía de Cultura, Premio Andalucía de Tauromaquia, Pedro Romero; el Premio Tauromaquia y Premio «Toro de Oro» de la feria taurina de Salamanca, los Premios Taurinos de Castilla-La Mancha, los Premios Taurinos de la Comunidad Valenciana, el premio de Cultura, apartado Tauromaquia de la Comunidad de Madrid, los premios taurinos de la Región de Murcia, o los Trofeos Taurinos de la Rioja, así como por parte de la sociedad civil y empresarial el Premio nacional a la promoción y fomento de la tauromaquia (Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España (UFTAE), los premios Taurinos de la Asociación Taurina de Parlamentaria (ATP) o los premios concedidos por la Caja Rural del Sur, entre tantos otros.

En definitiva, el impacto de la tauromaquia en los diferentes aspectos referidos requiere de la reflexión y del consenso de la sociedad para decidir la eliminación o conservación de un Premio Nacional de la Tauromaquia.

Por ello se somete a debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Restituir el otorgamiento del Premio Nacional de la Tauromaquia para 2024 por el Ministerio de Cultura.
2. Mantener el Premio Nacional de la Tauromaquia con el objetivo de reconocer la labor meritoria de una persona, entidad o institución durante la temporada española en el ejercicio de las diferentes actividades y manifestaciones de la tauromaquia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2024.—**María Soledad Cruz-Guzmán García, Eduardo Carazo Hermoso, Borja Sémper Pascual, Marta González Vázquez, Carlos Aragonés Mendiguchía, Manuel García Félix, Edurne Uriarte Bengoechea, Jaime Miguel de los Santos González, José Alberto Herrero Bono, Héctor Palencia Rubio, Julia Parra Aparicio, Sandra Pascual Rocamora, Nacho Martín Blanco, Óscar Clavell López y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital

161/000743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 37

la siguiente Proposición no de Ley para combatir el tráfico de productos falsificados, para su debate en Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) define la falsificación como «la incorporación o reproducción de los elementos esenciales que componen una marca, un diseño o una patente, cuya existencia es evidentemente conocida por el infractor, sin el consentimiento de su titular, en los productos o servicios protegidos por las distintas modalidades de Propiedad Industrial (PI) de forma idéntica o de una forma que no pueda diferenciarse de la original, para la comercialización de los mismos.

Con carácter general, la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial comprende aquellos actos ilícitos que suponen tanto la fabricación, comercialización, el ofrecimiento y/o puesta en el comercio, así como la importación y exportación de los productos o servicios objeto de falsificación».

El último informe de «Situación del comercio ilícito y fraude en España, Europa y el resto del mundo» elaborado por SICPA cuantifica las pérdidas directas por la venta de falsificaciones en 5.700 millones de euros y 44.700 empleos en España; siendo preocupante tanto el dato absoluto como la tendencia creciente de los últimos años.

Igualmente, en el informe de 2024 de la European Union Intellectual Property Office (EUIPO) se recoge que, sólo en los sectores de la confección, la cosmética y los juguetes, se pierden en Europa 16.000 millones de euros y casi 200.000 empleos; de ellos, 15.000 empleos se pierden en España.

El tráfico de mercancías falsificadas crece, tanto por aumento del tipo de bienes que se falsifican como por el número de canales de distribución que utiliza. Respecto al primero, según la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea, EUIPO, cada vez se incorporan más productos —alimentación, bebidas, medicamentos o cigarrillos— a una lista que siguen encabezando las 3 categorías más falsificadas por valor —«Relojes», «Ropa» y «Bolsos y carteras»—. Respecto al segundo, los infractores se aprovechan del anonimato que ofrece Internet para tratar de introducir productos falsificados en la cadena minorista a través de canales cada vez más diversificados.

Aunque en el estudio realizado por EUIPO, el 83% de los encuestados consideró que «la compra de productos falsificados arruina empresas y destruye empleo», la realidad es que España es el segundo país de la UE donde se compran más falsificaciones, solo por detrás de Bulgaria.

Frente al 13% de ciudadanos de la UE que afirma haber comprado intencionadamente productos falsificados en los últimos doce meses, en España ese porcentaje es del 20% y, en el caso de los menores de 24 años, asciende al 45%: prácticamente uno de cada dos jóvenes compra productos falsificados.

La falta de reproche social tiene que ver con una falsa percepción de «delito menor» o de «algo que no hace daño a nadie». Nada más alejado de la realidad. La compra de falsificaciones tiene consecuencias negativas en todos los ámbitos: económico, fiscal, medioambiental, sanitario, humanitario o de seguridad global.

En el ámbito económico, perjudica a las empresas legalmente establecidas en el mercado, que cumplen toda la normativa vigente y contribuyen a la generación de riqueza creando empleo y pagando impuestos. La competencia desleal de las falsificaciones perjudica tanto a los fabricantes de productos originales como a quienes los distribuyen, y perjudica a todo tipo de marcas, tanto a las marcas de lujo como a las de segmento de precios más bajos.

En el ámbito fiscal, suponen una importante pérdida de ingresos públicos que, de no perderse, podrían contribuir al sostenimiento del Estado del bienestar o a reducir la carga fiscal sobre las familias, pymes o autónomos. En concreto, la fabricación y distribución clandestina de productos falsificados suponen una pérdida directa de recaudación tributaria en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre el Valor Añadido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 38

respectivamente, a la que habría que añadir las pérdidas de derechos arancelarios si los productos son importados.

En el ámbito medioambiental y/o sanitario, la ausencia de requisitos medioambientales y de controles homologados de calidad aumenta exponencialmente los riesgos sobre la salud pública. Desde juguetes con pinturas tóxicas o piezas pequeñas que pueden provocar atragantamientos en los niños hasta cigarrillos adulterados que suponen un riesgo para la salud de los consumidores, sin olvidar que, según la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren más de 200.000 personas en el mundo por el consumo de medicamentos falsificados.

En el ámbito humanitario, el perjuicio es doble; por una parte, este tipo de productos suelen fabricarse en terceros países en los que no existen derechos laborales; por otra, la venta de falsificaciones en nuestro país perpetúa la explotación laboral del eslabón más débil de la cadena, el mantera, por parte de las propias mafias, contribuyendo al sostenimiento de las redes de trata de personas.

En el ámbito de la seguridad global, el informe «Global Terrorism Index», elaborado por el «Institute for Economics & Peace», señala que la venta de falsificaciones contribuye al sostenimiento de las redes de crimen organizado, ya que su escaso coste penal comparado con su elevada rentabilidad —que multiplica por diez la del narcotráfico— lo ha convertido en la segunda mayor fuente de ingresos criminales en el mundo.

En definitiva, el daño del comercio de falsificaciones es enorme: perjudica a nuestro tejido productivo y empresarial, destruye empleo, merma los ingresos tributarios del Estado, pone en riesgo la salud y la seguridad de los consumidores, perpetúa la explotación laboral de personas, enriquece a las mafias y contribuye a financiar el crimen organizado.

El «Plan Nacional e Integral de Lucha contra la Venta de Productos Falsificados 2023-2026» ni está dotado con los recursos suficientes ni va más allá de profundizar en unas medidas que se han mostrado insuficientes para frenar el comercio ilícito de falsificaciones.

Por ello, en el Grupo Parlamentario Popular creemos que hay que dar un paso adicional para desincentivar la compra de falsificaciones: además de perseguir la fabricación, la distribución y la comercialización de productos falsificados, hay que desincentivar la compra de estos artículos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar la legislación existente para introducir medidas concretas que desincentiven y/o penalicen la compra de productos falsificados;
2. Reforzar las labores de sensibilización de los consumidores a través de campañas de información sobre los efectos perniciosos de las falsificaciones y de las posibles consecuencias para los compradores de estos productos, especialmente entre la población joven;
3. Reforzar la colaboración público-privada promoviendo flujos de información entre autoridades, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los comercios minoristas y las redes logísticas para tomar medidas adicionales que impidan la entrada de productos falsificados en las cadenas de suministro;
4. Intensificar la lucha contra la venta de falsificaciones en todos los canales de venta;
5. Promover, al mismo tiempo, una acción coordinada con las Administraciones Locales para garantizar el cumplimiento de las leyes en el comercio al por menor de productos y proteger nuestro comercio de proximidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Tristana María Moraleja Gómez, Miguel Ángel Paniagua Núñez, Jaime Eduardo de Olano Vela y Juan Bravo Baena**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad

161/000742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, David García Gomis, Tomás Fernández Ríos y Rocío de Meer Méndez, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para asegurar el derecho a la protección de la salud de todos los españoles y, en particular, la de aquellos que padecen enfermedades crónicas gravemente limitantes, para su discusión en la Comisión de Sanidad.

Exposición de motivos

Primero. El deterioro de nuestro sistema nacional de salud.

El sistema sanitario español se encuentra al borde del colapso. Problemas como los retrasos en las citas, las interminables listas de espera, el cierre de hospitales y centros de salud o la falta de personal reflejan el deterioro en la calidad de la atención sanitaria en nuestro país. Además, todas estas deficiencias se agudizan al considerar a aquellas personas que padecen enfermedades crónicas en España y que constituyen un grupo vulnerable que merece una atención especializada y garantías de un sistema sanitario robusto, equitativo, eficiente y centrado en la persona.

En relación con esto último, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos («OCDE») publicaba recientemente su informe Health at a Glance 2023, en el que se recopilan los indicadores más importantes del sector y se hace una comparativa entre los distintos sistemas sanitarios de los países miembros. Según el referido informe, la incidencia de las enfermedades crónicas en España ha ido aumentando en los últimos años hasta situar a nuestro país como el tercero de la OCDE con mayor prevalencia de enfermedades crónicas, sólo superado por Estados Unidos y Colombia¹. Por ejemplo, los últimos datos disponibles muestran que España, Turquía e Islandia son los países en los que más han aumentado las tasas de prevalencia de la diabetes, con un aumento del 60% o más².

Entre las cuestiones que han contribuido a consolidar la ominosa situación en la que se encuentra la sanidad española destacan las siguientes: la desigualdad que se deriva del actual sistema autonómico, la infrafinanciación y la precarización del trabajo del personal sanitario que se ha visto agravada por las políticas del Gobierno en materia de inmigración.

Segundo. La desigualdad que genera el actual modelo sanitario.

En primer lugar, el actual modelo de las autonomías ha llevado a una situación de evidente desigualdad entre los españoles. A pesar de que el Gobierno dice defender una sanidad pública, en realidad lo que está defendiendo es un modelo de diecisiete sistemas sanitarios diferentes, lo que promueve una grave desigualdad entre españoles en función del lugar en el que residan. Esto afecta tanto a los pacientes como al propio personal sanitario. Así, mientras que el sueldo mínimo mensual neto de un médico de atención primaria en Asturias es de 2.195 euros, otro médico en idéntica situación cobraría en Murcia 3.331 euros. O, por poner otro ejemplo, la retribución neta de cada hora de guardia

¹ <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/e858d3ce-en.pdf?expires=1702897681&id=id&accname=guest&checksum=E4C041FB1466876A047FE1279A0DA9AB>

² <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/7a7afb35-en.pdf?expires=1702907092&id=id&accname=ocid77013477&checksum=427B056CBC2315AD276F92F88F0CA2BD>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 40

un día laborable es de 12,44 euros en Madrid, pero la misma guardia se paga a 17,14 euros en Castilla-La Mancha³.

Además, las desigualdades de financiación entre regiones también son importantes. Según los últimos datos publicados, el gasto sanitario medio per cápita en España en 2020 fue de 1.638 euros. Sin embargo, en la región vasca este ascendió hasta los 1.948 euros per cápita mientras que, en otras regiones como Andalucía apenas llegó a los 1.400 euros⁴. Estas diferencias de financiación y de salarios han contribuido a la fuga de profesionales sanitarios de aquellas regiones que cuentan con menor financiación y con salarios más bajos.

Todo ello promueve y consolida un sistema sanitario que, alejado de la verdadera justicia social, crea médicos, enfermeros y pacientes de primera y segunda categoría.

En segundo lugar, e íntimamente unido a lo anterior, se observa el problema de la infrafinanciación de la sanidad pública. Según los datos publicados por la Comisión Europea, el gasto sanitario total en España está por debajo de la media de la Unión Europea, siendo especialmente bajo el gasto en cuidados de larga duración y prevención⁵. Esto último pone de manifiesto la irresponsabilidad absoluta de un Gobierno que, consciente de que España tiene cada vez una población más envejecida, no destina los recursos suficientes a la prevención médica, lo que sin duda acabará mermando el bienestar de los españoles en una etapa de su vida tan importante como la vejez. Así, en lugar de promover una cultura de la vida, lo que impulsa a conciencia es una cultura de la muerte que ofrece la eutanasia como la única opción para los ancianos y genera en ellos la sensación de que su vida no vale nada y de que constituyen una carga para sus seres queridos.

Ante la evidente infrafinanciación descrita, el Ejecutivo, lejos de dar los pasos necesarios para aumentar los recursos destinados al cuidado de los más vulnerables, está frenando las iniciativas que buscan protegerlos. Ejemplo de ello ha sido la disconformidad expresada por el Gobierno respecto a la toma en consideración de iniciativas registradas por este grupo parlamentario en las legislaturas XIV y XV, relativas a la financiación de medicamentos —huérfanos prescritos como tratamiento para enfermedades raras⁶—, la mejora de la prestación para el cuidado de los hijos enfermos⁷ o la atención integral a los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica («ELA») y otras personas en situación de gran dependencia⁸. El Gobierno ha rechazado en virtud del artículo 134.6 de la Constitución Española la tramitación de las referidas Proposiciones de Ley, poniendo de manifiesto así su negativa a aumentar el presupuesto destinado a cuestiones tan urgentes.

Más grave aún, mientras que el Gobierno niega el aumento de las prestaciones a estos grupos vulnerables —la aprobación de la Proposición de Ley relativa a la ELA habría supuesto un gasto de 38 millones de euros⁹—, pacta con aquellos que quieren destruir España una condonación de 15.000 millones de euros¹⁰ y gasta en políticas ideológicas que atacan la integridad física y psíquica de los españoles, y de los menores en particular, hasta 573 millones de euros anuales¹¹.

³ <http://www.cesm.org/wp-content/uploads/2023/12/Retribuciones-Medicos-AP-2023-2009.pdf>

⁴ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Documents/2023/031123-informe-anual-sistema-nacional-salud-2022.pdf>

⁵ https://health.ec.europa.eu/system/files/2023-12/2023_chp_es_spanish.pdf

⁶ https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-335-2.PDF

⁷ https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-334-2.PDF

⁸ https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/B/BOCG-15-B-21-2.PDF

⁹ <https://gaceta.es/espana/sanchez-confirma-que-se-reunira-con-puigdemont-aunque-prefiere-que-sea-tras-la-aprobacion-de-la-amnistia-20231219-1550/?scroll-event=true>

¹⁰ Disconformidad del Gobierno para la tramitación de la Proposición de Ley de atención integral a los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y otras personas en situación de gran dependencia (122/8). 20 de noviembre de 2023. (Núm. registro. 4484)

¹¹ Cifra relativa al Presupuesto del Ministerio de Igualdad para 2023. Acceso en:

<https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/notasprensa/presupuesto-igualdad-2023-aumenta-9-573-millones/#:~:text=El%20presupuesto%20de%20Ministerio%20de,que%20os%20%20aprobados%20en%202022>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 41

Tercero. La precariedad de las condiciones laborales del personal sanitario.

Por último, las precarias condiciones laborales del personal médico, cuyo último responsable es el Gobierno de España, han provocado que médicos de todo el país tengan que abandonar a sus familias y su lugar de residencia para trasladarse a otras regiones, e incluso a otros países.

Además, esta precarización laboral se ve exacerbada por la política irracional de la izquierda en materia de inmigración. Por un lado, su política de fronteras abiertas hace que la sanidad española tenga que asumir, a pesar del colapso que ya existe en los hospitales españoles, un gran volumen de pacientes extranjeros.

Por otro lado, la actuación de este Gobierno invita a profesionales médicos extranjeros procedentes de países más precarizados que el nuestro y, por tanto, susceptibles de aceptar trabajos precarios, a entrar en España sin control alguno¹².

La redistribución justa de los recursos necesita de unas fronteras para poder aplicarse, y la política migratoria que propone el actual Gobierno no hace sino empeñarse en disolverlas. Así, mientras que muchos países de la Unión Europea dan marcha atrás en el proceso de universalización de recursos públicos, los poderes públicos responsables de velar por la salud de los españoles impulsan una política migratoria que no hace más que avanzar hacia esta irresponsable universalización. Todo ello demuestra una vez más la absoluta falta de preocupación del Gobierno por la mejora del sistema de salud y del bienestar del personal sanitario y de los pacientes.

Para mayor escarnio, la actual Ministra de Sanidad no ha tardado en expresar públicamente su preocupación por «la exclusión sanitaria, especialmente de colectivos vulnerables como la población migrante, [que] no solo afecta a los individuos excluidos, sino que representa un fracaso en nuestro compromiso con la universalidad y la equidad»¹³. El mismo Ejecutivo que niega las ayudas a los españoles más vulnerables, que quiere eximirse de toda responsabilidad sobre la precarización de la profesión médica, que promueve un sistema sanitario desigual, parece ahora preocuparse por una causa que instrumentaliza para avanzar en su agenda ideológica.

Cuarto. Conclusión.

En un momento en que la sanidad se considera una de las mayores preocupaciones de los españoles, el Grupo Parlamentario VOX aboga por abordar de manera urgente la planificación y ejecución de estrategias efectivas que reviertan el deterioro del sistema sanitario al que han contribuido de manera decisiva las nefastas políticas de los Ejecutivos de las pasadas legislaturas.

Por todo ello, es esencial que el Gobierno se comprometa a tomar medidas para asegurar la protección de la salud de todos los españoles y, en particular, la de aquellos que padecen enfermedades crónicas gravemente limitantes.

Es necesario que los españoles adviertan hasta qué punto el Gobierno está dispuesto a dar la espalda al cuidado de su salud, a las necesidades de los españoles y al bien común, con tal de permanecer en el poder e implantar una agenda ideológica y política dañina para el bien común de los españoles.

En tanto que este Gobierno no lleve a cabo una transformación profunda del sistema sanitario que derive en una mejora palpable de las condiciones en las que viven los enfermos y trabajan los sanitarios, el Grupo Parlamentario VOX no dejará de recordar que es crucial que abandone la ideología y las pretensiones de transformación social globalista como fundamento de sus políticas, para priorizar en cambio la inversión y reordenación de los servicios de sanidad y salud pública con el objetivo de curar y cuidar, dentro de un sistema que sitúe a las personas en el centro, especialmente las más vulnerables, y atienda su dimensión física, psicológica, espiritual y familiar.

¹² <https://www.ine.es/daco/daco42/ecp/ecp0323.pdf>

¹³ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2023/181223-universalidad-sanidad.aspx>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 42

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover que se garantice la suficiencia de la atención a las necesidades reales de los españoles y, en particular, de los más vulnerables.
2. Garantizar el acceso de todos los españoles en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios, con independencia de su lugar de residencia.
3. Promover la aprobación de una ley que asegure la atención integral a los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (“ELA”) y otras personas en situación de gran dependencia.
4. Favorecer que las personas que padecen enfermedades raras puedan beneficiarse de un diagnóstico precoz y acceder a los tratamientos disponibles, desburocratizando a tal fin el procedimiento de autorización, financiación y fijación de precios de los medicamentos huérfanos, y dotándolos de la financiación suficiente.
5. Elaborar un Plan Nacional de Sanidad que subsane progresivamente el caos en la gestión sanitaria. Este plan deberá incluir una tarjeta sanitaria única; la unificación de la historia clínica y farmacéutica digital, accesible al menos en español a los sanitarios de todo el país; y una cartera de servicios común.
6. Promover unas condiciones laborales para el personal sanitario que garanticen unos salarios competitivos y equitativos para los profesionales de toda España, faciliten la conciliación familiar y aseguren la retención del talento español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Rocío de Meer Méndez, David García Gomis y Tomás Fernández Ríos**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para reforzar la cooperación española con Cuba para contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo para la población infantil a través de su programa gubernamental, para su debate en Comisión de Cooperación para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Cuba y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han mantenido relaciones de trabajo, en un clima de cooperación y respeto mutuo, desde el año 1963. El pasado mes de enero, el gobierno de Cuba solicitó ayuda mediante una comunicación oficial a la dirección del (PMA) para hacer frente al desabastecimiento que sufre de leche en polvo para la alimentación infantil. Por primera vez, desde comienzo de año, las importaciones no son suficientes para garantizar la entrega mensual de 1 kilogramo de leche destinada a niñas y niños menores de 7 años en todo el país.

La situación actual de escasez de un alimento básico como la leche, impactando significativamente en la seguridad alimentaria y nutricional infantil, se enmarca en un contexto económico complejo, después de la pandemia, sumando los impactos del huracán Ian y el obstáculo de mayor peso para el desarrollo sostenible de Cuba, el injusto bloqueo económico comercial y financiero que sufre desde hace más de sesenta años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 43

Este bloqueo ilegal por parte de los EE.UU. es condenado anualmente por la Asamblea General de Naciones Unidas, con el voto a favor de España. Es importante reseñar sus efectos, no solo dificulta los ingresos de divisas a través del turismo y las exportaciones cubanas, sino que empuja la inflación por la dificultad de importación de bienes de primera necesidad. El objetivo de este bloqueo, según declaraciones de las autoridades de EE.UU., es dificultar la vida de la población y erosionar la legitimidad del gobierno de Cuba, en una clara injerencia y violación de la Carta de Naciones Unidas.

El envío de 144 toneladas métricas de leche en polvo por el PMA está permitiendo cubrir temporalmente las necesidades de 48.000 niños y niñas cubanos, pero no es suficiente para garantizar el suministro a más largo plazo de toda la población infantil.

La Cooperación Española (CE) lleva más de treinta años contribuyendo al desarrollo de Cuba, aunando los esfuerzos de comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas, situando a España entre los principales donantes. En la situación actual, sería importante que el Gobierno incrementara la ayuda extraordinaria a través de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) para contribuir a superar el desabastecimiento de leche destinada a la infancia en Cuba.

Por otro lado, considerando que España es un país con excedentes lácteos, el Gobierno podría estudiar fórmulas de colaboración en el marco de un programa de cooperación a largo plazo para el suministro de leche en polvo en el que podrían participar otros ministerios, administraciones autonómicas, el sector industrial lácteo español, etc., con el objetivo de contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo destinado a la población infantil de Cuba a través de su programa gubernamental.

Por lo expuesto,

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Destinar fondos a través de la AECID para reforzar los programas de ayuda alimentaria a Cuba, en especial los destinados a satisfacer las necesidades actuales de leche en polvo para la población infantil, en coordinación con el PMA.

2. Estudiar las posibilidades de cooperación con el gobierno de Cuba para poner en marcha un programa que contemple la creación de canales de suministro de leche en polvo en el que podrían participar otros ministerios, administraciones autonómicas, el sector industrial lácteo español, etc., con el objetivo de contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo destinado a la población infantil de Cuba a través de su programa gubernamental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Teslem Andala Ubbi, Francisco Sierra Caballero y Juan Antonio Valero Morales**, Diputados.—**Enrique Fernando Santiago Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

161/000747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reducción del riesgo de desastres naturales, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

El 13 de octubre celebramos el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, en la actualidad gira en torno al cambio climático, la destrucción de los ecosistemas protectores, la desertificación y un largo etcétera.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron en 2015 el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, con siete metas principales y en las que destaca la meta F, centrada en aumentar considerablemente la cooperación internacional con los países en desarrollo para la implementación de sus estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y reducir sus pérdidas debidas a desastres.

En la actualidad, la mitad de la población mundial está amenazada por las fuerzas de la naturaleza, una quinta parte de la superficie de la Tierra es regularmente afectada por terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra y tormentas. Hay indicios de que estos eventos son cada vez más frecuentes y los datos indican que los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes y virulentos.

Los impactos negativos de los fenómenos naturales afectan a un número creciente de personas, 6,9 billones de personas viven en nuestro planeta hoy en día, y según estimaciones de la ONU, esta cifra aumentará a 9 billones en 2050. Los países pobres y densamente poblados son particularmente vulnerables a las fuerzas de la naturaleza, las estructuras existentes apenas pueden enfrentar los eventos de menor importancia y son completamente abrumadas por catástrofes importantes.

Las grandes catástrofes que han acontecido en los últimos tiempos como el terremoto de Haití, la catástrofe humanitaria que supuso la guerra civil de Libia y Siria, la catástrofe de Japón, el tsunami en Indonesia, los terremotos de Irán, Afganistán, Turquía, Siria o Marruecos, las inundaciones de Libia, los tifones filipinos, son algunos ejemplos que ponen de relieve la necesidad de una cooperación internacional efectiva que dé respuesta a las necesidades que surjan en el corto, medio y largo plazo, que conduzca también a la reducción de estos desastres naturales.

Las respuestas ante estos desastres naturales se refieren a las acciones tomadas directamente antes, durante o inmediatamente después del desastre con el objetivo de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, garantizar la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de las personas afectadas, y es en esto en lo que en un principio la cooperación internacional a través de la ayuda humanitaria se centra en ofrecer respuestas. Estos planes de preparación y respuesta en casos de emergencia no sólo salvan vidas, sino que también contribuyen a la resiliencia y la recuperación posterior al desastre al reconducir y reducir el impacto que este pueda generar.

Por todo esto, la cooperación internacional es crucial en este ámbito y lo es porque los desastres naturales cruzan fronteras, es decir, afectan o pueden afectar a varios países. Lamentablemente, sus efectos son duraderos, por lo que la cooperación debe servir para brindar apoyo a la reconstrucción y la realidad nos muestra que son las comunidades más vulnerables las que más lo sufren.

La aceleración del cambio climático y la necesaria mejora de la eficacia de los sistemas de coordinación deben motivar los esfuerzos desde la comunidad internacional en las estrategias frente a los desastres naturales. Afortunadamente, la comunidad internacional está tomando conciencia progresivamente de la importancia de los desastres. Se ha demostrado que la acción anticipatoria es clave para prevenir los efectos de una catástrofe, cuya importancia pone de manifiesto, entre otros aspectos, el alarmante aumento en los últimos años de desplazados internos por inundaciones, tormentas y sequía, cifras que siguen aumentando durante estos últimos años.

Por ello, debemos mejorar la prevención y la respuesta ante desastres tanto naturales como causados por el ser humano. Con este objetivo y el de afrontar de forma coordinada crisis que sobrepasan las fronteras, ha de trabajarse desde la cooperación internacional. La anticipación representa la mitad en la ecuación de la prevención. La otra mitad consiste en asegurar que las infraestructuras esenciales, como escuelas y centros de salud, con probabilidad de exponerse a peligros naturales, como tormentas, inundaciones, terremotos o tsunamis, sean resilientes a los desastres. Queda demostrado que los sistemas de alerta temprana salvan vidas y ha supuesto que desastres que podrían haber costado miles de vidas en el pasado ya no pasan una factura tan elevada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 45

Por este motivo, la cooperación internacional es esencial en el apoyo a los países en desarrollo pues estos han de sobrevivir a la emergencia climática y han de adaptarse a los retos de un calentamiento del mundo al que tan poco han contribuido.

Los países desarrollados también deben asumir sus responsabilidades, no solo cumpliendo su promesa de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino ofreciendo ayuda financiera, tecnológica y de creación de capacidades a países en desarrollo que están luchando para hacer frente al aumento de los niveles del mar, el calentamiento de los mares, las lluvias erráticas y la amenaza constante de catástrofes climatológicas extremas.

Tal y como señaló el Secretario General de las Naciones Unidas Antonio Guterres en el informe «Nuestra Agenda Común», nuestra respuesta mundial es demasiado débil y llega demasiado tarde tanto a la crisis climática como a nuestra guerra suicida contra la naturaleza y el colapso de la biodiversidad.

De manera que podemos seguir por el camino hacia el colapso mundial o respaldar las soluciones que nos conduzcan al logro global de un planeta más seguro y sostenible en el que no se deje a nadie atrás.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Continuar desarrollando y fortaleciendo a través de la cooperación internacional, enfoques regionales y mecanismos operacionales coordinados a fin de prepararse para los desastres y asegurar una rápida y eficaz respuesta para hacer frente a los desastres naturales.
2. Reforzar los mecanismos de alerta temprana y la preparación mediante ejercicios y simulacros.
3. Promover y difundir instrumentos con el fin de apoyar actuaciones coordinadas en la preparación y respuesta ante los desastres naturales.
4. Facilitar el intercambio de información sobre las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas sobre las políticas y los programas de reconstrucción tras los desastres.
5. Apoyar la cooperación regional para facilitar el intercambio de experiencias, capacidades y recursos para la respuesta durante y después de los desastres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María Guijarro Ceballos y Susana Ros Martínez**, Diputadas.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional.

Exposición de motivos

Según el economista Amartya Sen, para poder analizar adecuadamente el nivel de desarrollo de una sociedad es preciso tener en cuenta, por una parte, factores que afectan a la vida de quienes la forman y, por otra, las capacidades de los propios individuos y las posibilidades que tienen de lograr sus metas. En esta línea, el índice de desarrollo humano

(IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece tres indicadores a partir de los cuales se clasifica a los países: salud, educación y riqueza.

Aunque la definición de «desarrollo humano» no está exenta de debate, una cuestión difícilmente discutible es que se incluye en este concepto la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía. La aspiración fundamental de nuestras sociedades ha de ser la cobertura de las necesidades básicas para desarrollar una vida plena y, en ese aspecto, el acceso a la cultura, en estrecha vinculación con el segundo de los indicadores del IDH citados (la educación), es un elemento imprescindible.

La expresión cultural, en cualquiera de sus formas, sirve a los individuos para complementar una parte fundamental de su desarrollo personal, tanto si participan activamente de ella como si son sus receptores, pues supone una manera de adquirir conocimiento y crecer personalmente, además de contar con una alternativa de ocio saludable y un espacio de socialización. Asimismo, es un aspecto que puede examinarse igualmente desde una perspectiva colectiva en la medida en que la cultura contribuye también a la cohesión de las comunidades en su conjunto. Desde este punto de vista, incidir en esta visión a la hora de trabajar en la idea del desarrollo humano debería ser elemental. Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no contemplan ningún objetivo cultural específico, la meta 4 del ODS 11 va en esta dirección: «Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo».

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuenta, por ejemplo, con el Programa ACERCA y el Programa de Patrimonio para el Desarrollo, además de con la Red de Centros Culturales en el exterior. Con todo ello pretende, tal como establece en su página web, ejecutar «las funciones y competencias que tiene atribuidas el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y la promoción de la cultura española en el exterior, así como las relaciones científicas, tanto bilaterales como unilaterales».

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta las acciones que ponen en marcha las entidades españolas dedicadas a la cooperación al desarrollo, es conveniente que, además de seguir abogando por el intercambio cultural y la promoción de la cultura española, se promuevan y acometan iniciativas encaminadas a potenciar las culturas propias de los lugares y de las comunidades en que se interviene para cumplir varios objetivos: incentivar la creatividad individual, fortalecer la participación social y cohesionar las comunidades en las que se colabora, entre otros. Se trata, por tanto, de trabajar con la cultura propia de la sociedad específica y hacer que sus integrantes se sientan partícipes e identificados con ella, de manera que reciban un estímulo que les motive a interesarse por acciones y expresiones culturales de cualquier tipo. El fin último es que de esta forma se profundice en la idea, expresada anteriormente, de que la cultura contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas. Además, conviene no olvidar el papel clave de la cultura en la creación de entornos enfocados a la consecución de la paz y al refuerzo de los derechos humanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo con el fin de favorecer el desarrollo personal individual de las personas implicadas en estos mediante la promoción de la cultura propia del lugar de incidencia y, asimismo, contribuir a la cohesión de las comunidades locales y a la creación de entornos de paz y de defensa de los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María Guijarro Ceballos y Alberto Mayoral de Lamo**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual en los países en desarrollo, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La violencia contra las mujeres, y más específicamente la violencia sexual, continúa siendo un problema ingente. Las situaciones de conflicto bélico agudizan este tipo de violencia que se usa como arma de guerra. No obstante, la violencia sexual se ejerce también de manera cotidiana y a través de diversas formas en países que no están en conflicto armado.

Es violencia sexual privar a las mujeres de sus derechos a la salud sexual y reproductiva. La prueba es que continúan muriendo alrededor de 800 mujeres al día, una mujer cada 2 minutos por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. Más de 290.000 mujeres al año en todo el mundo, la práctica totalidad en países en desarrollo. Únicamente el 55% de las mujeres tienen capacidad de decidir sobre su propia salud sexual y reproductiva.

Es violencia sexual la mutilación sexual femenina (MGF). UNICEF estima que 200 millones de mujeres y niñas en el mundo han pasado por esta violencia. Cada año hay 3 millones de niñas en riesgo de ser mutiladas.

Y son violencia sexual los matrimonios forzados y el matrimonio infantil. Aproximadamente una de cada cuatro niñas de países en desarrollo se casa antes de los 18 años.

Como lo es, también, la trata con fines de explotación sexual. La ONU estima que, globalmente, hay más de 40 millones de personas, mayoritariamente mujeres y niñas migrantes, en situación de trata. La prostitución forzada es su principal fin.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha hecho un llamamiento para lograr el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos para todo el mundo, incluidos los relativos a la planificación familiar voluntaria, la atención de la salud materna, la educación completa sobre sexualidad y el mayor acceso a los métodos anticonceptivos. Esta organización señala los progresos que se han registrado en los últimos años. Entre otros, la reducción a la mitad en el número y tasa de mujeres que mueren por complicaciones del embarazo o el parto. Pero advierte también que ese progreso ha sido muy desigual y que se ha visto ralentizado por las crisis climáticas y los conflictos, cuya frecuencia y repercusiones son cada vez mayores, hasta el punto de que —advierte la UNFPA— por primera vez en décadas presenciamos retrocesos en el desarrollo, que socavan los avances conseguidos.

Conseguir la igualdad plena y real entre los dos sexos es imprescindible para garantizar la fecundidad deseada, así como todos los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres y las niñas en todos los países. Esos derechos que, hace ya treinta años, recogió la Conferencia Internacional sobre la Protección y el Desarrollo (CIPD) en el Programa de Acción que suscribieron 179 países.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas orientadas a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual en los países en desarrollo, entre otras:

1. Continuar trabajando para impulsar la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual contra mujeres, niñas y niños y adolescentes en los países en desarrollo.

2. Continuar impulsando medidas para la lucha contra la trata de personas con finalidad de explotación sexual, contra los matrimonios forzados y contra la mutilación genital femenina, e impulsar legislativamente las medidas necesarias para erradicar toda forma de violencia sexual contra mujeres y niñas.

3. Fortalecer las políticas públicas para generar conocimiento sobre la envergadura de los atentados contra los derechos sexuales y reproductivos en el mundo, y educar, sensibilizar y prevenir en torno a este problema.

4. Seguir promoviendo el desmantelamiento de todas las leyes y prácticas discriminatorias, apoyando medidas para configurar normas sociales que promuevan la igualdad de género.

5. Fomentar leyes e impulsar planes de respuesta de emergencia que prevengan y eliminen la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, también en internet.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Lidia Guinart Moreno y María Guijarro Ceballos**, Diputadas.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Igualdad

161/000746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a las unidades de igualdad en las universidades, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

En marzo de 2007, se aprobó la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Su objetivo es hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.

Esta ley establece, en su artículo 77, que en todos los ministerios se encomendará a uno de sus órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia.

Respecto del ámbito educativo, el artículo 23 impulsa, como un principio de calidad del sistema, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena.

Y refiriéndose de manera concreta al ámbito de la educación superior, el artículo 25 establece que las administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; la creación de postgrados específicos y la realización de estudios e investigaciones especializados en la materia.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, contiene varias menciones expresas al principio de igualdad de género y, además, crea una estructura para impulsar el logro de la igualdad efectiva en el ámbito universitario. En su artículo 43 se indica que las universidades contarán con unidades de igualdad, que serán las encargadas de asesorar, coordinar y evaluar la incorporación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de las políticas universitarias, así como de incluir la perspectiva de género en el conjunto de actividades y funciones de la universidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 49

La necesidad de estas unidades de igualdad de género en las universidades es evidente si se tienen en cuenta datos como los relativos a la violencia machista en las universidades españolas.

En el año 2016, la revista científica de ámbito internacional sobre violencia contra las mujeres, «Violence Against Women», publicó el artículo *Breaking the silence at spanish universities: Findings from the first study of violence against women on campuses in Spain*. Se trata de una investigación llevada a cabo sobre la violencia machista en las universidades españolas. Entre sus conclusiones, destaca que el 62% de las estudiantes conocían o habían sufrido situaciones de violencia machista, pese a que sólo el 13% identificaba inicialmente las situaciones vividas como violencia contra las mujeres. Además, el 25% de las personas que habían conocido o presenciado violencia contra las mujeres afirmaron que el agresor era un profesor.

Es preciso que las unidades de igualdad de género sigan desarrollándose y desplegando sus funciones, así como que sean apoyadas desde las administraciones públicas, para poder garantizar el cumplimiento del objetivo de promover y garantizar entornos laborales igualitarios, diversos, inclusivos y seguros incluido en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando el buen funcionamiento de las unidades de igualdad en las universidades, con especial atención al abordaje y prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral y académico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2024.—**Andrea Fernández Benítez, Lázaro Azorín Salar, Lidia Guinart Moreno, Sonia Guerra López, María Guijarro Ceballos, Víctor Gutiérrez Santiago, Milena Herrera García, Margarita Martín Rodríguez, Inés Plaza García, Susana Ros Martínez y Ada Santana Aguilera**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención integral de las personas con enfermedades raras en situación de discapacidad, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Las enfermedades raras son un conjunto de entre 5.000 y 7.000 patologías distintas que afectan a menos de 5 por cada 10.000 habitantes y para las que se cuenta con pocas alternativas terapéuticas. En total, se calcula que en el Estado español el 5,9% de la población padece una enfermedad rara. En su gran mayoría se trata, además, de enfermedades graves, crónicas, degenerativas y potencialmente discapacitantes y/o mortales que comprometen tanto la calidad de vida como la autonomía personal.

Las enfermedades raras se caracterizan por un comienzo precoz en la vida (2 de cada 3 aparecen antes de los dos años), dolores crónicos, o el desarrollo de déficit motor, sensorial o intelectual en la mitad de los casos.

No obstante, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los pacientes con enfermedades raras es la demora en la obtención de un diagnóstico certero. Según la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), un paciente con una enfermedad rara espera una media de cuatro años hasta obtener un diagnóstico y, en el 20% de los casos transcurren diez o más años hasta lograr el diagnóstico adecuado.

Durante ese proceso hasta la obtención del diagnóstico, el desarrollo de la enfermedad produce daños irreversibles en la salud de las personas afectadas que, en muchos casos, acaban sufriendo una discapacidad.

En total, más del 70% de las personas con estas patologías posee el certificado de discapacidad, de las cuales el 35% aseguran no estar satisfechos con el grado de discapacidad reconocido.

El Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad es el que regula el procedimiento por el cual a una persona se le reconoce un determinado grado de discapacidad. Dependiendo de dicho grado, esta persona podrá o no acceder a determinadas ayudas o prestaciones, por lo que es de gran importancia que el reconocimiento del grado de discapacidad corresponda con la mayor precisión posible a la situación real en la que se encuentren los pacientes.

Por otra parte, existen carencias en la atención a estos pacientes. Las personas con enfermedades raras precisan de una asistencia sociosanitaria integral que les acompañe desde el momento del diagnóstico y durante todo el desarrollo de su enfermedad. Para ello, es preciso una mayor coordinación entre las administraciones sanitarias y de derechos sociales, así como un mayor conocimiento de los profesionales de ambos departamentos sobre las características de las enfermedades raras y sus consecuencias en la vida cotidiana de quienes las padecen.

Junto a todo lo expuesto anteriormente, debe destacarse también que la falta de profesionales sanitarios especializados en estas patologías y de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) en muchas ocasiones obliga a los pacientes a desplazarse fuera de su provincia e incluso de su Comunidad Autónoma para recibir un diagnóstico adecuado o acceder a un tratamiento, provocando una grave situación de inequidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas para garantizar la atención sociosanitaria integral personalizada de las enfermedades raras que contemplan:

- a) La coordinación entre los departamentos de sanidad y de derechos sociales.
- b) La mejora de los circuitos de comunicación y de colaboración entre los profesionales sociosanitarios y las asociaciones de pacientes.
- c) Promoción de la formación en enfermedades raras de los profesionales sanitarios, especialmente en la atención primaria.

2. Reforzar la asistencia y la dispensación de tratamientos domiciliarias, considerando en todo momento las situaciones de discapacidad que afectan a buena parte de las personas con enfermedades raras y otros factores como:

- a) Situación socioeconómica del paciente.
- b) Distancia del domicilio del paciente al centro o unidad de referencia más cercano.
- c) Distancia del domicilio del paciente al centro dispensador de sus tratamientos farmacológicos más cercano.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 51

3. Garantizar la equidad en el acceso a los métodos de diagnóstico precoz, la atención médica y a los tratamientos existentes de los pacientes con enfermedades raras, independientemente de su lugar de residencia.

4. Modificar el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y garantizar así el reconocimiento adecuado a las personas afectadas por una enfermedad rara, a fin de compensar las particularidades, las dificultades y las necesidades diarias que genera el curso de estas enfermedades.

5. Impulsar campañas de información para la ciudadanía sobre enfermedades raras para luchar contra el estigma social que en muchas ocasiones acompaña a este tipo de patologías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Ana Isabel Alós López, María Mercedes Fernández González, Agustín Parra Gallego, María Sandra Moneo Díez, Antonio Martínez Gómez, Bartolomé Madrid Olmo, Esther Llamazares Domingo, Isabel Gema Pérez Recuerda, Javier Noriega Gómez, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Miguel Ángel Paniagua Núñez, Silverio Argüelles García, Pedro Samuel Martín García y Violante Tomás Olivares**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

181/000181

Grupo Parlamentario Socialista

Diputado: Ignacio López Cano.

¿Cuáles son las inversiones en la red de carreteras de la provincia de Málaga previstas de cara al futuro y cuáles han sido las efectuadas desde junio de 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Ignacio López Cano**, Diputado.

181/000182

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: Esther Peña Camarero.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 52

¿Cuáles son las actuaciones en el corredor de la N-1 y AP1 entre Burgos y Miranda de Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Esther Peña Camarero**, Diputada.

181/000183

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: Cristina López Zamora.

¿Cuál es la situación de la variante suroeste de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Cristina López Zamora**, Diputada.

181/000184

Grupo Parlamentario Socialista

Diputado: Alberto Rojo Blas.

¿En qué estado de desarrollo se encuentra el estudio informativo «Carretera N-320, Variante de Guadalajara y acondicionamiento de trazado», en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**Alberto Rojo Blas**, Diputado.

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

181/000161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, José Ramírez del Río, Joaquín Robles López y Jacobo González-Robatto Perote, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Texto:

¿Cómo va a garantizar el Gobierno que los padres que así lo deseen puedan escolarizar a sus hijos en español en cualquier región de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, José Ramírez del Río, Jacobo González-Robatto Perote y Joaquín Robles López**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 53

181/000163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, José Ramírez del Río, Joaquín Robles López y Jacobo González-Robatto Perote, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Texto:

¿Por qué el Gobierno se niega a establecer una EBAU única en toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, José Ramírez del Río, Jacobo González-Robatto Perote y Joaquín Robles López**, Diputados.

Comisión de Derechos Sociales y Consumo

181/000165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez, Carlos Hernández Quero y Tomás Fernández Ríos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para revertir el invierno demográfico en España que se manifiesta en datos como que cada año superamos el récord de menor número de nacimientos desde que hay registros, que tenemos una de las tasas de fertilidad más bajas de Europa y del mundo y que las españolas tienen su primer hijo cada vez más tarde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez, Carlos Hernández Quero y Tomás Fernández Ríos**, Diputados.

181/000166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez, Carlos Hernández Quero y Tomás Fernández Ríos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Texto:

¿Cómo va a garantizar el Gobierno que los españoles que lo necesiten puedan acceder prioritariamente a las ayudas sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez, Carlos Hernández Quero y Tomás Fernández Ríos**, Diputados.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

181/000154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: **María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo**, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretaria de Estado de Energía.

Texto:

¿Qué actuaciones y análisis pretende llevar a cabo el Gobierno para mejorar la soberanía energética de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo**, Diputados.

181/000156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: **María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo**, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretaria de Estado de Energía.

Texto:

¿Va a modificar el Gobierno su política energética para adecuarla al cambio de estrategia de la Unión Europea que considera la energía nuclear como «verde»¹?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo**, Diputados.

¹ <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220701IPR34365/taxonomia-el-parlamento-acepta-incluir-el-gas-y-la-energia-nuclear>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 55

Comisión de Cultura

181/000173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, José Ramírez del Río y Blanca Armario González, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Cultura.

Texto:

¿Qué está haciendo el Gobierno para proteger el patrimonio español en el exterior, el buen nombre de la historia de España y los monumentos a españoles ilustres como Fray Junípero Serra o Miguel de Cervantes de los ataques que han sufrido, tales como actos de vandalismo o mensajes negrolegendarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, José Ramírez del Río y Blanca Armario González**, Diputados.

181/000175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, José Ramírez del Río y Blanca Armario González, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretario de Estado de Cultura.

Texto:

¿Va el Gobierno a reclamar la propiedad del galeón San José?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, José Ramírez del Río y Blanca Armario González**, Diputados.

Comisión de Sanidad

181/000157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, David García Gomis, Rocío de Meer Méndez y Tomás Fernández Ríos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministra de Sanidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 56

Texto:

¿Considera el Gobierno necesaria la contribución de la sanidad privada para el sostenimiento del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez, David García Gomis y Tomás Fernández Ríos**, Diputados.

181/000158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, David García Gomis, Rocío de Meer Méndez y Tomás Fernández Ríos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministra de Sanidad.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno contra el significativo consumo de psicofármacos en España como los ansiolíticos, los antidepresivos y los hipnosedantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez, David García Gomis y Tomás Fernández Ríos**, Diputados.

Comisión de Igualdad

181/000167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputadas: María José Rodríguez de Millán Parro, María de los Reyes Romero Vilches, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Rocío de Meer Méndez, en su condición respectiva de Portavoz y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Texto:

¿Le parece relevante que, a la luz de los últimos datos conocidos por su Ministerio, cerca de la mitad de los asesinatos de mujeres por supuesta «violencia de género» en lo que va de año sean extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, María de los Reyes Romero Vilches, Rocío de Meer Méndez y Rocío Aguirre Gil de Biedma**, Diputadas.

181/000168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputadas: María José Rodríguez de Millán Parro, María de los Reyes Romero Vilches, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Rocío de Meer Méndez, en su condición respectiva de Portavoz y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministra de Igualdad.

Texto:

¿Por qué afirma que VOX niega la violencia contra las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, María de los Reyes Romero Vilches, Rocío de Meer Méndez y Rocío Aguirre Gil de Biedma**, Diputadas.

181/000171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputadas: María José Rodríguez de Millán Parro, María de los Reyes Romero Vilches, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Rocío de Meer Méndez, en su condición respectiva de Portavoz y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Texto:

¿Por qué las víctimas menores de edad que han quedado huérfanas debido a que la madre mata al padre tienen menos prestación o pensión de orfandad que si es el padre el que mata a la madre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, María de los Reyes Romero Vilches, Rocío de Meer Méndez y Rocío Aguirre Gil de Biedma**, Diputadas.

Comisión de Juventud e Infancia

181/000177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Blanca Armario González, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Joaquín Robles López, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretario de Estado de Juventud e Infancia.

Texto:

¿Cuántos menores desaparecen cada año en España, para qué fines se los secuestra y cómo está trabajando el Gobierno para localizarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Blanca Armario González, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Joaquín Robles López**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 58

181/000179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Blanca Armario González, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Joaquín Robles López, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretario de Estado de Juventud e Infancia.

Texto:

¿Va el Gobierno a promover la gratuidad de la educación de 0 a 3 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Blanca Armario González, Rocío Aguirre Gil de Biedma y Joaquín Robles López**, Diputados.

Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género

181/000155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputadas: María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío Aguirre Gil de Biedma, María de los Reyes Romero Vilches y Blanca Armario González, en su condición respectiva de Portavoz y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para combatir a las mafias que ayudan a inmigrantes a simular ser víctimas de violencia contra la mujer para así regularizar su situación en España y acceder a ayudas sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío Aguirre Gil de Biedma, María de los Reyes Romero Vilches y Blanca Armario González**, Diputadas.